Sábado 29 de Marzo de 1884 BUENOS AIRES Año VIII Número 2605

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos:
Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
A. Lorette y Cie., rue Ste. Anne 51 (bis)

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA
República Argentina
Capital .... $ 1
Campaña y Provincias .... 1 [illegible] cent.
Un ejemplar suelto .... 4 »
» » atrasado .... [illegible] »
Fuera de la República
Montevideo .... 1 [illegible] »
Paraguay .... [illegible]
Pacífico .... [illegible]
Brasil .... [illegible]
Europa y Norte América .... [illegible]
«El Demócrata» no vende á ninguna agencia la esclusividad de sus avisos.

IMPRENTA y REDACCION—PERÚ 143
DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ
TIENE EDITOR RESPONSABLE

A LOS REMATADORES
«El Demócrata» cobra solamente 20 CENTAVOS m|n. POR DIA POR CADA AVISO DE REMATE

Maestro Ciruela

No le reconocemos á nadie el derecho de darnos lecciones, ni de indicarnos la línea de conducta que debemos seguir, cuando tratamos de los temas de interés público.

El Demócrata tiene desde tiempo há emprendida una campaña moralizadora contra la Comisaría General de Inmigracion, basándose en documentos que nadie se ha atrevido á refutar.

Hemos enumerado caso por caso, los abusos de que se ha hecho culpable el Comisario General de Inmigracion, á quien como gefe de la reparticion, le ha correspondido velar por el cumplimiento de los deberes del cargo inherente á cada empleado.

Hemos probado que el empleado Granella, no podia honorablemente estar al frente del puesto de Visitador y mucho menos protejido por el señor Navarro.

A todos nuestros cargos el señor Comisario General ha contestado con el silencio.

Si nuestros cargos hubiesen sido calumniosos, el señor Navarro tenia abiertas las puertas de los Tribunales para acusarnos. No lo ha hecho y él sabrá por qué.

Por lo que respecta al Maestro Ciruela, que se ocupa de hacernos observaciones, le diremos:

1° Que todo Gefe de Oficina tiene el deber de separar, ó pedir la separacion, de todo empleado que falte á su deber. Que el Comisario de Inmigracion ha sostenido, sostiene, y apoya abiertamente al Visitador Granella, teniendo perfecto conocimiento de su mal proceder; y que esta conducta si no prueba complicidad por parte del señor Navarro, hace que su *tolerancia* sea muy sospechosa.

2° Que trece años de vida austera, no prueban que doña Casta Susana, no pueda convertirse en una disoluta meretriz.

3° Que si el Maestro Ciruela no puede asegurar si los cargos de El Demócrata son ó nó fundados, no se meta á Don Quijote, y á defender lo que no conoce.

4° Que no le reconocemos á Maestro Ciruela el privilegio de otorgar patente de honorabilidad á nadie y menos él, que confiesa, no poder asegurar si nuestros cargos son fundados.

5° Que nos place á despecho de Maestro Ciruela, atacar con documentos al Comisario de Inmigracion y al Visitador Granella.

6° Que Maestro Ciruela no le ha de borrar al Comisario de Inmigracion y al Visitador Granella, la marca de fuego que les ha aplicado El Demócrata.

Esto por ahora. Queda satisfecho el *fellow*.

ELECCIONES

Habíamos previsto que la *fraccion química electoral* del titulado partido liberal, habia de pretender mas derechos, franquicias y prerrogativas que los ciudadanos afiliados á un partido político, con bandera definida, con base de opinion y con elementos de vida.

Habíamos anunciado que esa fraccion incolora, indefinible, pues que no puede pretender darse títulos de partido político, clamaría al cielo contra el fraude y la coaccion oficial para justificar á los ojos de los incautos la derrota que prevee.

Ayer era la pretension inusitada de hacerse dueña de los registros del «9 de Julio.»

Quiénes son esos señores que se dirijen al Ministro de Gobierno en demanda de auxilio y exigiendo que se pongan á su disposicion los padrones electorales?

Qué representan esos caballeros? Son alguna entidad de mayor gerarquia que cualquier otro Comité político?

Y si el Comité Autonomista pide tambien que se le entreguen los registros de empadronamiento? De donde se ván á sacar tantos ejemplares como para satisfacer las exigencias de los Comité?

Esos señores de la nota al Ministro de Gobierno están inscriptos acaso, para tener el derecho de entrometerse en actos electorales?

Ahora pretenden que los Alcaldes, Comandantes y Jueces de Paz no voten.

Ayer era la amenaza que con grave continente hacia un doctor en un pueblo de la línea del Oeste:

Tengo garantías, decia, *de que cualquier Juez, Comandante ó Alcalde que se meta á zonzo, será destituido en el acto*! Así como suena. Pretenden volver al jueguito de las balacadas del 80. Son los mismos frailes con las mismas alforjas.

El Comité está en el deber de apercibirse de estos manejos y dictar medidas que indiquen á nuestros amigos la línea de conducta que deben seguir.

1° Los Jueces, Comandantes y Alcaldes tienen el perfecto derecho de votar y de reunir á sus amigos para concurrir á la eleccion, pues el ocupar esos puestos no implica renunciar á sus derechos de elector.

2° Que nadie que no esté inscripto, tiene el derecho de acercarse á las mesas á fiscalizar la eleccion. Que á cualquier tinterillo que se presente con pretensiones, el presidente de la mesa lo haga poner á la sombra para que se refresque.

3° Cuando no basten los registros impresos, preparen papel de oficio rayado para continuar la eleccion.

4° Que nuestros amigos tengan en cuenta que el partido autonomista, debe combatir hasta vencer al partido de siempre, su enemigo de antaño.

TELEGRAMAS

Montevideo, Marzo 28.

A El Demócrata.

Gobierno mandó mensage sobre situacion financiera á las Cámaras.

La redaccion de *L'Independente* acusó criminalmente al redactor de *L'Italia* por injuria.

«La Nacion» dá como terminada la operacion de la unificacion de la deuda.

Reunióse la prensa para resolver recepcion á De Amicis. Se enviará una Comision de tres miembros á saludarlo. Asoman desavenencias y celos con motivo de la recepcion del distinguido literato.

El «Ateneo del Uruguay» nombró una Comision compuesta de los Dres. Pablo de Maria, Cárlos Maria Ramirez y José M. Sienra y Carranza, para recibir á Edmundo De Amicis.

El *Nord América* aun no ha sido avistado.

La Comision venida de esa para la recepcion de De Amicis irá á recibirlo en el vapor «Argentino.»

Salen «Minerva» y «Silex.»

Corresponsal.

9 de Julio

Marzo 28 de 1884.

Señor Director de El Demócrata.

Muy señor mio:

Seré breve, pues solo trataré de una cuestion que llama sériamente la atencion en estos momentos.

Me refiero á la hostilidad incesante con que se persigue al pobre cacique Peiniqueo, que ocupa una parte de las tres leguas de campo que el Gobierno destinó para las tribus de Coliqueo.

Debe llamarle la atencion que un cristiano sea quien se presente como defensor de los derechos de un indio, para cuya tribu reclamo proteccion y caridad cristiana.

Me consta que Peiniqueo se ha dirijido en estos dias á una persona de esa pidiéndole que interponga sus buenos oficios para ante el Gobierno á fin de que cesen estos desmanes, que dejan muy mal parado el buen nombre de la Administracion.

La hostilidad se esplica: Coliqueo pretende cansar á la tribu de Peiniqueo hasta conseguir que huya de aquí, á fin de quedarse dueño absoluto del campo.

Es necesario no olvidar que Peiniqueo ha sido uno de los caciques mas leales del Gobierno.

Que cuando Coliqueo se sublevó, permaneció fiel á los cristianos y aun peleó y derrotó á Coliqueo, que lo que menos merece es el campo que ocupa.

Es necesario que el Gobierno se aperciba de esto, que bien puede entrañar un peligro ó una especulacion bastarda.

El señor Calderon, Gefe de Policia de la Provincia, debiera mandar investigar las causas de las contínuas contiendas y aun hechos sangrientos, en los que siempre sacan la peor parte los indios de Peiniqueo.

Creo haber cumplido con un deber de humanidad, rogándole quiera dar publicidad á estas líneas; y entretanto lo saluda atentamente.

N... N...

Habiéndonos apersonado á varias personas, en averiguacion de lo que ocurre, sabemos que un señor hacendado se ha presentado al Ministro de Gobierno con la carta de Peiniqueo, y que el Dr. Jorge ha telegrafiado al Gefe de Policia, á fin de que ordene la averiguacion de los hechos que se denuncian.

La Provincia y la Nacion deben gratitud á Peiniqueo y justo es que se le recompense, atendiendo á su queja.

Coliqueo es un indio traidor que merece un sério correctivo.

Duro con él.

POT-POURRI

Indios del Chaco

El señor Juan de Cominges publica en *El Diario* de ayer una carta que no deja de tener una importancia relativa, con respecto á los indios del Chaco y en la cual dá márgen á suponer abusos por parte de las autoridades militares de aquel punto.

La carta está dirijida al Secretario de la Gobernacion del Chaco, lo que implica en ella carácter de reclamacion.

Mañana nos ocuparemos estensamente de este asunto.

Perjuicios del huracan

Nuestros reporters han recorrido la parte Norte de la Ciudad, buscando noticias referentes á los desperfectos que pudiera haber ocasionado el huracan desencadenado en la noche del 27 del corriente, y nos han trasmitido las siguientes:

En la calle Santa-Fé núm. 953, se derrumbó una pared en el fondo.

En la misma calle núm. 1440 volaron los techos de la cocina.

En la misma calle núm. 1335, se derrumbó una pared.

En la misma calle núm. 1500 otro derrumbe.

En el número 1571, casa de don Pedro Girald volaron los techos de la cocina.

En la esquina de Charcas y Ministro Inglés se derrumbó una pared; el perjuicio es de poca consideracion.

En la casa de don Federico Garrigós, cayeron varias hojas de zinc, de techos que habian volado de otros partes, sobre el mirador, causando sérios perjuicios. Una de las hojas se incrustó en la pared. Los árboles sufrieron graves perjuicios, entre otras muchas plantas de verdadero mérito.

En el Cuartel de Artilleria situado en Palermo, vinieron al suelo los andamios, ocasionando averias en el edificio.

Felizmente no hay desgracias personales que lamentar.

Cosas de afuera

Ayer se nos han acercado varios individuos de trabajo á pedirnos llamemos la atencion de quien corresponda sobre ciertos abusos que, segun lo dicen, comete el mayordomo ó capataz de cuadrillas de la Aduana, echando á la calle á infelices peones que cumplen con su obligacion.

Tenemos en nuestro poder una solicitada firmada por varias personas contra Francisco Almeyra, que es el capataz á que aludimos. No la publicamos, esperando que se corrijan estos abusos. En esa solicitada Almeyra resulta no ser muy *trigo limpio* por cierto sumario y otras lindezas que le prohiben ser tan absoluto y mandarin con pobres peones que buscan en el trabajo el sustento de sus mugeres é hijo.

Esperando la resolucion de superiores, suspendemos hoy la publicacion de dicha solicitada.

A la Policía

Se hace necesario que la Policia tome sérias medidas para evitar desgracias lamentables que ocurren frecuentemente y que se han de repetir si no se trata de poner coto á ciertos hechos.

Nos referimos á la travesura de los pilluelos que asaltan los tramways á la pasada, colgándose de la plataforma y esponiéndose á ser despedazados por las ruedas.

Los mayorales no se atreven á castigar como es debido á los pilluelos, y es necesario que la Policía dicte una ordenanza autorizando á los mayorales y á los vigilantes para conducir á la Comisaría á los muchachos que sean tomados en aquellas circunstancias.

Es el único medio de evitar mayores desgracias.

Diariamente vemos á los pilluelos rodar por los suelos, al bajar precipitadamente de las plataformas, y no há muchos dias que en la calle de Artes, dos chicuelos rodaron bajo el carruage, y cuando el cochero detuvo, dispuesto á huir, pues temia, y con razon, que este hubiese despedazado á los imprudentes, estos se levantaron sin lesion alguna.

No es justo que cocheros y mayorales tengan suspendida sobre sus cabezas esta constante amenaza. Si sucede una desgracia, son conducidos á la Policia y mientras se averigua y se justifica el hecho, pierden tiempo, libertad y colocacion.

Locura esencialmente alucinadora

N. Massa, entró al Hospital General de Hombres en fecha que no consta en los libros del Hospicio de las Mercedes, donde aquel se encuentra asilado hoy, y cuya traslacion tuvo lugar el año 63 cuando se abrió al servicio público dicho establecimiento.

Las vesanias que han pasado al período crónico, suelen variar de forma y no es estraño haya sucedido esto con el caso que nos ocupa.

Repetidas veces hemos tratado de buscar la causa productora de la vesania en Massa, pero nuestra tarea ha sido completamente infructuosa. Tan solo sabemos que ha sido un antíguo servidor de la pátria y que llegó al grado de capitan de línea. Massa pertenece á una familia distinguida y debe contar hasta el presente con 70 años de edad.

Massa es completamente pacífico; jamás he observado variante en su enfermedad, como ha ocurrido á insanos de su época. Duerme bien y se alimenta lo mismo, siendo por otra parte su estado general bueno, aunque su fisonomia es la de aquellos temperamentos altamente nerviosos.

Massa se pasea contínuamente de un estremo á otro de los corredores, restregándose ambas manos, ó bien hace estas mismas cosas en la posicion vertical y en sitios que parece le son predilectos.

Por temporadas se avivan las alucinaciones del enfermo, coincidiendo este hecho con la época de la primavera ó de los grandes calores, temporadas en las cuales parece encontrarse mejor.

Siempre me habia llamado la atencion verle tocar las puertas por turno y detenerse delante de alguna de ellas conversando cumplida y detenidamente. Procuré cerciorarme de lo que pasaba, ocultándome en el interior de una de ellas para oir el diálogo siguiente: ¿Está el General San Martin?—No, señor, salió á la calle.—Dígale Vd. que he estado á visitarlo—¿Quiere Vd. decirme cómo se llama?—Diga Vd. al General que es el Capitan Massa. Antes de retirarse, pregunta: ¿á qué hora volverá el General?—Puede Vd. volver á las 8 de la noche y conversará con él.—Muy bien, así lo haré. Antes de despedirse pregunta Massa: ¿con quién tengo el gusto de hablar?—Soy el edecan de S. E. Muy bien, para servir á Vd., haciendo el ademan de darle la mano, retirándose en seguida para golpear la puerta contígua y en busca del General Lavalle.

Despues de preguntar por aquel á la persona que habre la puerta, que lo es él mismo, toma asiento, haciendo los cumplimientos de estilo, para volver á incorporarse despues de un momento de impasible espera, conversando en voz baja.

De pronto se para con el sombrero en la mano, estiende cordialmente su derecha al General que entra á la sala de recibo y despues de las salidas de etiqueta, toma asiento de nuevo no sin haber pedido antes al General lo hiciese él primeramente.

Pasa algunos momentos en silencio, esperando que el General tome la palabra, pero como esto no tiene lugar hace uso de ella para hablarle de sus campañas militares y hechos de armas mas notables.

En esta amena conversacion pasa largos ratos, hasta que un imprudente lorate viene á pertubar su mente, despidiéndose entónces del General precipitadamente como si entraran otras vistas de aquel distinguido gefe.

Una mañana temprano lo observé en un momento alucinador el mas perfecto y digno de contarse. Se trataba en aquella mañana del desembarco de cañones y municiones para la fortaleza de la ciudad de Buenos Aires. Massa veia llegar los navios al puerto con sumo placer, hacia sus indicaciones sobre el método que debia emplearse para la mencionada operacion con el objeto de evitar desgracias en aquellos momentos de agitacion y entusiasmo.

Sus paseos en los corredores los hacia con mayor velocidad, pero derrepente se paraba cerca de la baranda que intercepta el pasaje de las galerías al patio, á la cual veia atracar un carro de cola conductor de cañones y cajones de municiones. Massa no podia permanecer indiferente á este descargue, se encontraba inquieto y nervioso, por último se arremanga las ropas y toma una participacion activa en el desembarque. Tan pronto se apoderaba de un cañon como de un cajon de metrallas, que deslizaba suavemente por la plancha, pero aquellos objetos son á veces tan pesados que se hace necesario hizarlos con un pescante á cuyas cuerdas se prende y tira con tal fuerza que se va por tierra, ora de nalga ó de costado si ha hecho punto de apoyo con alguno de los piés.

La relacion del presente caso es interesantísima bajo el punto de vista de la multiplicidad de las alucinaciones de los sentidos de la vista, del oido y del tacto; motivo por el cual se ha descrito por algunos alienistas la locura esencialmente alucinadora y en cuyo grupo podemos perfectamente colocar la vesania de Massa.

L. M.

(Revista Médico-Quirúrgica)

MODELO DE BOMBO

(SEGUROS SOBRE LA VIDA)

Hojeando un antíguo libro de recortes en dias pasados, tropezamos con una página relativa á Clemente L. Vallandigham, notable abogado y hombre de Estado de Ohio, y que en su tiempo hizo mucho ruido y obtuvo elevados puestos. Este incidente al final de su carrera nos llamó la atencion: «Poco ántes de salir de su casa para hacerse cargo de la defensa de una notable causa criminal, un agente de seguros de vida, íntimo amigo suyo, le insitó á que tomase una póliza de ps. 10000. La respuesta de Vallandigham fué: «Es completamente innecesario. Yo desciendo de una familia que vive mucho tiempo. Mi padre y mi abuelo y sus progenitores, durante un largo período, han gozado de una larga vida, y yo heredo su longevidad. Tengo la conciencia de que llegaré á una edad avanzada. Mi energia vital se halla tan vigorosa como nunca, y hoy abrigo tantas esperanzas como cuando tenia veinticinco años de edad. No; no hay necesidad de que yo tome una póliza de seguro de vida.»

Y cuando se le sugirió que en vista de que tenía que viajar mucho por ferro-carril y de otros modos, sería prudente asegurarse contra una muerte posible, mereced á un accidente, respondió confiadamente: «Vd. sabe que yo desciendo de una familia calvinista, y que por lo tanto estoy impregnado de calvinismo. Si me debe suceder eso ú otra cosa cualquiera, es porque así está predestinado, y no me seguraré contra la Providencia. Pero no abrigo temores respecto de ese particular. Pensad en todo lo que me ha acontecido en los diez últimos años. No es probable que ahora que he lanzado mi bajel al mar con velas desplegadas, se multipliquen en mi via los escollos visibles ó invisibles. Además, tengo la conciencia de que debo llevar á cabo una gran obra en pró del partido democrático y del país; y creo que Dios, en su Providencia, me conservará para realizarla. Cuando empiece á desconfiar de la Providencia, entónces es posible que acuda al seguro de vida.»

No habia transcurrido una semana de esta entrevista, y aquel hombre vigoroso, lleno de fé en sí mismo, que descendia de una familia de gran longevidad, y que creia que estaba predestinado por Dios para hacer una gran obra en favor de su partido y de su pátria,—yacía muerto en su ataud! Las esperanzas y probabilidades que creia con tanta seguridad que militaban en su favor, habian fallado; y la *única*, la mera posibilidad á la que no quiso prestar atencion, se convirtió en una verdad terrible. Se desprende de esto una enseñanza que los hombres harian bien en tomar en consideracion.

La muerte no respeta ni el vigor de un hombre fuerte, ni la decision de su propósito, ni su gran mision, ni su fé en lo futuro. Indudablemente que es bueno confiar en la Providencia; pero esa confianza se demuestra mejor proveyendo, hasta donde es posible hacerlo, para hacer frente á lo que la Providencia nos tenga en reserva. Aunque es bueno creer que está de antemano determinado cuando ha de morir un hombre, es en estremo adecuado creer que tambien está ordenado de antemano que deje á su familia proveida de lo necesario para la existencia, y que proceda de acuerdo con esa creencia tomando una póliza de seguro de vida.

COMERCIO

Marzo 28.

Bastante interés en la rueda. Los títulos cierran mas firmes que ayer.

No obstante los esfuerzos que se dicen estan haciendo los alzistas, es voz general en la Bolsa que los papeles cerrarán en baja. De los empréstitos que en dias anteriores se aseguraba estaban por lanzarse, no se ha recibido mas noticias. En cuanto á las cédulas, si es cierto que muchos depósitos hechos en este título de la série E se van á cambiar por otros de la série F, es mas que probable, seguro, que harán declinar sus precios.

Damos á continuacion el resúmen de las operaciones en la hora oficial:

Acciones del Banco Nacional

Marzo 31		550	á 127 1|2 5|8 1|2
Abril 30		450	á 129 1|4
		1000	

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A	3000	á 100
	E	36000	á 88 1|8 1|4 1|8
	F	37500	á 83 82 7|8 83 82 7|8 83
Marzo 31	E	40000	á 88 1|4 3|8
Abril 30	E	40000	á 88 1|2
Total $		156500	

Bonos Municipales

10000 á 80 1|5

Se van á emitir obligaciones (debentures) para la prolongacion del muelle de las Catalinas, por valor de doscientos mil nacionales. Será un papel de primer órden.

Ha llegado á Buenos Aires el bono general de empréstito que se lanza en Lóndres para la construccion del Ferro-carril de Campana al Rosario. Importa 600,000 libras esterlinas en 60,000 acciones de 10 £ c|u., pagaderas en cinco cuotas.

Se habla mucho entre el grémio de los viejos corredores, de la necesidad de reglamentar mas severamente la admision de otros nuevos, exijiendo cauciones que por su alto valor retraigan á los que se sientan tentados sin poseer los medios. Piensan, segun algunos, llegar hasta solicitar la reglamentacion oficial.

En la primera reunion que celebre el Directorio del Banco Nacional se tratará un proyecto aumentando el personal de la Oficina de Cambio y dándole una nueva organizacion.

Se crearán cuatro nuevos empleos y se montará la Oficina bajo el mismo pié en que la tiene el Banco de la Provincia.

En el oro especial en demanda se pagan los siguientes premios:

Libras esterlinas	á	2 o|o	premio.
Napoleones	á	2 o|o	«
Cóndores	á	2 o|o	«
Brasileras	á	1 1|2 o|o	«
Argentinos	á	1 1|2 o|o	«

Las demas monedas no tienen premio.

Las operaciones en títulos continúan sin novedad. Transacciones algo limitadas y precios firmes, con tendencia á subir.

En documentos se han hecho algunas operaciones considerables.

Los Bancos cobran el 7 o|o, pero hemos sabido de operaciones en plaza á 9 1|2 y 10 o|o á cuyos tipos es casi imposible el negocio legítimo.

En cambios, no hay novedad.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Lana—Especial de 92 á 96 ps. arb., superior de 84 á 92, buena de 76 á 84, regular de 68 á 75.
Cueros vacunos—De campo especiales de 158 á 160, superiores de 154 á 156 ps., buenos de 150 á 152, regulares de 145 á 148, becerros á 140 y nonatos de 110 á 120.
Cueros lanares—Superiores á 28 y 29, rls; lib. buenos á 27 y 26, regulares de 23 á 25,
Cueros de potro—De campo buenos á 42.
Cerda—De potro clase buena á 160 $ arb.
Sebo—De campo bueno á 42 ps.
Lino—Bueno á 15 ps. arb.
Aceite—De potro buena clase á 41.
Nabo—Semilla, buena clase de 110 á 115 ps. regular á 105.
Cebada—Clase regular á 31 ps. fanega,
Trigo—De la Costa bueno 80 pesos fanega, regular á 70, francés á 80 y 82.
Maiz—Amarillo desgranado regular á 45 ps. fanega.
Pasto—Alfalfa superior á 600 pesos tonelada.

MERCADO CONSTITUCION.

Lana—Superior de 84 á 90 $ arroba, especial de 93 á 95, buena de 78 á 84, regular de 68 á 75.
Cueros vacunos—De campo superiores á 158 y 160, buenos de 150 á 155 ps.
Cueros lanares—De campo: desechos 19, 20 y 21, y corderos á 17 y 18, buenos á 26 y 27.
Cueros de potro—De campo buenos á 40 y 42.
Cerda—De potro superior de 168 á 170 ps., buena clase de 160 á 165, regular de 155 á 160.
Cueros de venado—Buenos á 60 ps.
Cueros de nútria—Buenos á 5 ps. lib.
Cueros de corderito—Buenos de 13 á 15 ps. docena, picados á 8 y 10.
Pasto—Alfalfa clase superior á 600 pesos tonelada, y mezcla de 450 á 500 id id.

CORRALES DE ABASTO

Hacienda introducida el 27 de Marzo 1884.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Máximo Paz y Ca.	M. Peralta	Monte	50
Dionisio Esquivel	A. Acosta	Ayacucho	81
Juan Davison	N. Zárate	Salto	119
Anastasio Ceballos	G. Kelly	Pila	115
Duggan hnos.	O. Almeira	Saladillo	149
			514

PRECIOS

1er. aparte novillo y vaca, 400, 380, 370, 350, 320.
2do. id id, 270, 250.
Matanza general, 240, 220, 200, 170, 120.
Cueros de novillo, 155, 150, 145, 140, 130.
Id de vaca, 105 100, 95.
Terneros grandes, 170, 120.
Id chicos, 80.
Capones 40 á 44.
Matanza de reses del dia 26 de Marzo, 622 cabezas.
Id de terneros, 72.

MARÍTIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto: «Minerva» y «Silex», de Montevideo; «Rio de la Plata», del Uruguay; «Proveedor», «Pingo» y «Tridente», del Rosario; «Nord-América» de Génova.

Anuncian salida para hoy: «Minerva» y «Rio de la Plata», para Montevideo; «Silex», para Uruguay; «Proveedor» «Pingo» y «Tridente», para Uruguay.

BOLETIN NOTICIOSO

En posesion del mando—El P. E. de la Provincia expidió ayer un decreto poniendo en posesion del Gobierno al Dr. Rocha.

Lotería de San Luis—Se nos dice que un defensor de oficio va á rebatir cuanto hemos dicho respecto á que la lotería de *San Luis* es una estafa, despues de los cálculos que hemos hecho y las pruebas que hemos dado al público.

Complacidos aceptamos el reto en la seguridad de poner una marca de fuego á unos y á otros.

Desgracia—El oficial albañil de apellido Luciani, italiano, que trabajaba en las obras que se practican en el Hospital de Mujeres, se cayó ayer tarde del andamio, fracturándose la pierna derecha.

El Comisario de la Seccion, D. Fernando Cordero, recojió al herido, tomando al respecto todas las demás medidas del caso.

Obispado de Salta—Para el obispado de Salta el Ministerio del Culto ha hecho los siguientes nombramientos:

Chantre, al Presbítero don Pascual Arce.
Canónigo de Merced, D. Matias Linares.
Segunda racion, D. P. N. Fierro.
Primera media racion, D. Manuel A. Marina.
Segunda racion, D. Pedro N. de la Cuesta.

Exposicion de Milan—Por un decreto espedido ayer por el P. E. Provincial ha sido nombrado representante de la Provincia de Buenos Aires en la Exposicion de Turin el doctor don Basilio Citadini.

Este señor estará obligado durante permanezca abierto aquel torneo, á dar diversas conferencias y publicará por la prensa datos referentes á las instituciones políticas y de crédito, la riqueza, el estado intelectual é industrial y las condiciones favorables de esta Provincia para la inmigracion y colonizacion.

Mensagerías nacionales—El señor Ventura Orelo, contratista de las mensagerías nacionales de la costa Sud, presentó una solicitud al Ministerio de Marina pidiendo que el gefe de la escuadrilla en Patagones pusiera al servicio de su empresa las chatas y el vaporcito que tiene el Gobierno en aquel puerto para la carga del carbon y lastre de sus buques.

Dicha solicitud pasó á informe del Estado Mayor de la Armada y esta se ha espedido de la manera siguiente:

«Siendo la mente del Gobierno protejer la navegacion, este Estado Mayor no ve inconveniente en que se le faciliten las chatas y el vaporcito que se solicitan de la escuadrilla del Rio Negro con el objeto indicado, siempre que no perjudique el servicio de dicha escuadrilla».

El Ministerio de Marina en vista de lo informado, dictó ayer la siguiente resolucion:

«Concedido en la forma aconsejada en el precedente informe del Estado Mayor de la Armada y comuníquese á quienes corresponda, á sus efectos.

ROCA.
B. Victorica.

Libre de derechos—Por el Ministerio de Hacienda se ha dispuesto que las autoridades aduaneras permitan el desembarque libre de derechos del equipage del nuevo Ministro Inglés Mr. Monson.

Licitacion—La Comisaría de Marina ha pedido autorizacion al Ministerio respectivo para sacar á licitacion la provision de los artículos navales que se necesitan para los buques de la Armada; pues ya terminó el contrato que se habia celebrado con los señores Corti y Riva.

Santo Tomé y Alvear—Ha sido autorizado por el Ministerio respectivo el Sub-Prefecto de Monte Caseros para fletar las embarcaciones que sean necesarias para el trasporte de los artículos que se remiten para las Sub-Prefecturas de Santo Tomé y Alvear.

Banco de Lóndres—El Director del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, elevó una solicitud al Ministerio de Hacienda reclamando de la patente que se le habia impuesto á ese establecimiento; el Ministerio de acuerdo con lo manifestado por la Direccion de Rentas, dictó ayer la siguiente resolucion:

«Resultando de los informes producidos que el Banco de Lóndres y Rio de Plata no ha verificado operaciones de despacho en sus relaciones con la Aduana; limitándose únicamente á las transferencias de mercaderias á favor de otros comerciantes, lo que en manera alguna importa el ejercicio del comercio de introduccion;

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la patente impuesta. Pase á la Direccion de Rentas para su archivo, y repónganse los sellos.

PLAZA.

Visita á las Cárceles—En el Ministerio de Interior se ha recibido una nota pasada por la Cámara en lo Criminal y Correccional, comunicando que la visita de Cárceles que prescribe la ley tendrá lugar el Viernes próximo de Abril á las dos y media de la tarde.

La Cámara invita al Ministro para que asista á aquel acto.

Ferro-carril al Pacífico—El Ministerio del Interior de acuerdo con lo manifestado por el Presidente del Directorio del Ferro-carril al Pacífico, ha reconocido al ingeniero residente de esa compañía D. J. G. Cruikahansk como vocal del directorio de esa empresa en la República.

Con arreglo á las cláusulas del contrato, el Directorio deberá presentar los nuevos poderes de la compañía.

Correos á caballo—Visto lo informado por la Direccion de Correos y Telégrafos, el Ministerio del Interior ha autorizado á la Direccion para que saque á licitacion en la Provincia de Santiago del Estero, el servicio de dos líneas de correos á caballo.

La primera partirá de la Capital á la misma, pasando por Sumampa, Animas, Campo Grande, Boqueron, Manga, Cruz Grande, Porongos, Cuestas y San Isidro, recorriendo una estension de 81 leguas, y la segunda partiendo de la misma Capital pasará por Chuquí, Rio Hondo, Vinará, Charco, Retiro, Campo Grande y Santa Cruz, siendo su trayecto de 71 leguas.

—De acuerdo con lo informado por la Contaduría General, fué autorizada la misma Direccion para que abone á don Manuel Ocampo, la suma de ps. 506.33 moneda nacional por el servicio de correos á caballo hecho por D. Domingo H. Luna y establecido entre la ciudad de la Rioja y los Departamentos de los Llanos, correspondiente á los meses de Enero á Julio del año pasado.

Cónsul Argentino—Segun comunicaciones recibidas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Gobierno Brasilero ha reconocido en su carácter de Cónsul Argentino en Bahia, al Conde Pereira Marinho.

Manifestacion á Mr. Rouvier—Se está organizando una manifestacion al señor Rouvier, Ministro de Francia y próximo á llegar á esta Capital.

El cable sub-marino—La agencia Havas ha hecho fijar en la pizarra de la Bolsa el siguiente anuncio:

Marzo 28, 10 a.m.

Comunicacion restablecida entre Pernambuco y San Vicente. Ahora el cable á Europa funciona bien.—*La Empresa*.

La deuda municipal—La deuda municipal está casi terminada, resultando un sobrante de cerca de $ 200,000 m|n de los ps. 46.000,000 m|n. en fondos creados con ese objeto.

Ruidoso pleito—Está pronto á terminarse el ruidoso pleito sobre operaciones de Bolsa, seguido por los corredores señores Wehely, Serna y Balbin, contra don José Gregorio Lezama.

El Juez de Comercio doctor Ortiz ha llamado *autos para difinitiva*.

El fallo del Juez ha de ser ciertamente una interesante pieza jurídica, dada la importante cuestion que se ventila.

El Dr. Elizalde—Se repite con visos de mucho fundamento, que el Dr. D. Rufino de Elizalde es uno de los candidatos probables para ocupar el puesto que deja el Dr. Manuel D. Pizarro en la Suprema Córte de la Nacion.

Plaza Euskara—El Domingo 30 del actual se jugará el siguiente partido: Paysandú y Carricaluce contra Baustitz y Azpitia, todos al guante, privándole el saque á Paysandú.

Pongan remedio—En la parroquia del Rosario el encargado de la oficina de bautismos es un sacerdote que no habla ni escribe el español.

Los que se presentan á hablar con el buen hombre tienen que desgañitarse y repetirlo todo ocho ó diez veces.

Con ello tampoco evitan el estropeamiento de nombres y la confusion.

El libro resulta así un emporio de nombres mal escritos.

Bien podria evitarse esta irregularidad, que andando el tiempo y en mas de una ocasion podria atraer perjuicios.

El Dr. Avellaneda—La enfermedad que aqueja al Rector de la Universidad, continúa en el mismo estado.

Apesar de la gravedad del mal, permanece en pié.

Sus médicos son los doctores Astigueta, Pardo y Rawson.

Administracion del Rosario—El Ministerio del Interior de conformidad con lo propuesto por la Direccion General de Correos ha aceptado la organizacion del servicio de la Administracion de Correos del Rosario, en la misma forma propuesta por aquella Direccion.

Feliz viaje—En los primeros dias de Abril parte para Europa con licencia del Gobierno y de la Cámara de Justicia el Agente Fiscal de lo Civil doctor don Angel Garay acompañado de su esposa la señora Adela Araujo de Garay.

Durante su ausencia, desempeñará las funciones de Agente Fiscal, segun se nos refiere, el doctor don Juan D. Maglioni.

Sobre higiene—Con motivo de haber muerto asfixiado en el teatro Goldoni situado en la calle Rivadavia y Paraná, un individuo que trabajaba allí, el Comisario señor Araoz, pasó ayer una nota al Gefe de Policía haciéndole conocer las malas condiciones higiénicas en que se encuentra el mencionado local.

Impresiones
DE TODO GÉNERO
El establecimiento tipográfico El Demócrata acaba de ensanchar sus talleres instalando un departamento de obras en el cual se hacen impresiones de todo género, desde la mas pequeña tarjeta hasta el cartel de mayores dimensiones.
PRECIOS MÓDICOS
Prontitud y perfeccion en el trabajo
143 — PERÚ — 143

UNA DOCENA DE ANZUELOS

FEDERICO DE LA VEGA 2

—Como sea como tú dices...

—Y me quedo corto! Porque en el cálculo de la imbecilidad masculina, siempre hay la esperanza de encontrar un máximun imprevisto.

—Hablas con tal fé, que casi me convences.

—Por si algun escrúpulo te quedára, ¿no tienes ahí el ejemplo de *Folies Bergère*? ¿No hay allí todas las noches dos mil entradas? Y ¿crees tú que ese inmenso público va allí por lo que se representa sobre el escenario? ¡Disparate! ¡Va constantemente por lo que se representa sobre el *promenoir*! Va por los anzuelos que le ofrecen los directores de aquel teatro. ¡Y qué anzuelos!....de pacotilla, de á sesenta francos al mes! Con que figúrate si acudirá cuando vea en nuestros salones doce faldas de *primo cartello*, doce ángeles de lo mas alado y de lo mas salado que haya en Paris.

—Una dificultad se me ocurre.

—¿Todavía vas á regatear?....

—No, es de otra especie.

—A ver.

—¿Cómo vamos á elegir esos anzuelos entre tantos?

—Eso corre de mi cuenta. Conque vamos á ver á los otros dos sócios.

Y el señor de la calva y el de los foques ingleses pagaron los dos vasos de cerveza que habian bebido, y abandonaron el café.

II

Una semana despues de haber tenido lugar el anterior diálogo, todas las *diosas* del barrio Breda del de los Campos Elíseos recibian este curioso billete-circular:

«Señora ó señorita:

«Movidos por una idea altamente filantrópica, y contristados al ver los poquísimos recursos que nuestra injusta sociedad ofrece á la actividad femenina, los directores del suntuoso *Establecimiento lírico-danzante*, que pronto abrirá sus puertas al público en la calle de..., número tantos, han decidido efectuar el Domingo próximo, á las dos de la tarde, en el local citado, un concurso de bellezas parisienses, para ofrecer doce premios permanentes; seis de á seis mil francos anuales, y otros seis de á tres mil seiscientos, á las doce beldades que á juicio del Jurado de Estética, presidido por el inteligente Mr. X. reunan las mejores condiciones plásticas y los mas irresistibles atractivos.

«Conceptuándola á Vd. como á una de las hermoras que mas llaman la atencion en el Bosque y en los teatros de buen tono, los directores se toman la libertad de suplicarle encarecidamente se sirva concurrir á este solemne acto, en el que, á no dudarlo, obtendrá Vd. uno de los referidos premios.

«Somos de Vd. con el mayor respeto, señora ó señorita, atentos seguros servidores y admiraderos.—Por la Empresa, *Fulano de tal.*

«P. S. Inútil nos parece indicarle, conociendo su buen gusto, que una rica *toilette* constelada de joyas realza siempre la belleza.»

Dejo á la consideracion de ustedes el tole tole que se armaria en las altas regiones de las impuras de cierto rango con la recepcion de semejante misiva.

Mujer hubo que se llevó cuarenta y ocho horas delante del tocador, probándose vestidos y sombreros, y ensayando, con una bateria de pinceles, de tarros de carmin, de negro de humo, de blanco perla, toallas de Vénus, esponjas mágicas, etc., etc., la cara que habia de llevar al solemne concurso.

Seis mil francos!....¿Qué era esta mezquina suma para lo que algunas de entre ellas devoran al año?

Nada! Pero ¿y el haberla ganado por *mas hermosa*?

Esta idea era á los ojos de aquellas reinas de la *cocotterie* mas *petillante*, mas embriagadora que una copa de champagne!

III

Llegó el Domingo.

Una larga fila de carruajes, unos de alquiler, otros con iniciales y guirnalda en lugar de escudo, ocupaba desde la una y media toca la calle de... é invadia las calles vecinas.

Por los salones, á medio decorar, del futuro suntuoso *Establecimiento lírico-danzante* se paseaban entre montones de pieles, de terciopelo, de seda, de encajes y de cabellos postizos, unas ciento cincuenta prójimas de lo mas elegante que Paris guarda en su centro.

Allí estaban representados todos los tipos: desde la nariz picarescamente arremangada, hasta el perfil de líneas griegas; desde la mofletuda alsaciana, de turgente pecho y de garganta de roscas, hasta la fina y provocativa parisiense; desde la morena y chispeante provenzal, hasta la blanca y melancólica picarda.

Pues ¿y las *toilettes*? La mismísima Mme. Alejandrina hubiera encontrado algo que aprender en aquel marenagnum de follas, de *roches*, de lazos y de *puffos*. (Pido perdon á nuestra grave Academia por ese atroz plural de un gabachismo que los cronistas de la moda han introducido en nuestra lengua.)

Pues ¿y el oleaje de tanta perifollada falda? Ni el del Océano en un dia de brisa fuerte! Pues ¿y los reflejos de aquellos cuellos de alabastro, de aquellas manos de nácar y de aquellas orejas de rosa?

Expositora, ó, mejor dicho, *expuesta* habia que llevaba encima, en pedruscos de alto precio, lo bastante para que pudieran vivir holgadamente cuatro familias de artesanos.

Cuando dieron las dos, la atmósfera de los salones estaba poco menos que irrespirable. En ella flotaban los efluvios de todos los perfumes conocidos y por conocer, desde el pachulí al mariscala; desde el heno nuevo al almizcle. Este último era el que dominaba.

En la especie de estrado, que mas tarde habria de servir á la orqueta, se hallaban sentados, con toda la solemne gravedad que las circunstancias requerian, los cinco Páris de este original juicio, los cinco jueces del *Tribunal de Estética*, segun anunció la circular.

Delante de los jueces habia una mesa con tapete de terciopelo grana, y encima de la mesa un registro y una urna.

De pronto, se oye una voz que dice:

—¡Atencion, señoras, que va á empezar el desfile!

Material férreo—Segun el informe del encargado del depósito de materiales de ferro-carriles en el Rosario, en el último trimestre se han recibido los siguientes: 12,373 rieles, 2723 bultos de tornillos, clavos, eclisas y arandelas, 8 locomotoras, 18 wagones, 4 básculas, 100 lonas para tapar carga y un perforador de 120 metros.

Decreto— Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.

Habiéndose dirijido al Gobierno varios ciudadanos constituidos en Comision electoral, quejándose del proceder observado por algunas autoridades de la Provincia y especialmente que varios Jueces de Paz les ha negado el conocimiento del Registro Cívico de Empadronamiento, y considerando que por la Ley Electoral en vigencia debe fijarse dicho padron en los portales del Juzgado.

El P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° Diríjase una circular telegráfica á todos los Jueces de Paz de la Provincia, ordenándoles que inmediatamente pongan á disposicion del público el Registro Cívico que ha de servir para las elecciones de Diputados y Senadores, mandadas practicar el 30 del corriente bajo la mas severa responsabilidad.

Art. 2° Nómbranse comisarios extraordinarios con las atribuciones que mas adelante se indicarán, á los siguientes ciudadanos:

Para San José de Flores al doctor D. Ramon B. Muñiz.
» San Nicolás » » Wenceslao Acevedo
» Pergamino » » Mariano Demaria.
» Ayacucho » » Julio Dantas.
» Suipacha » » Mariano Paz.
» Rauch » » Gregorio Belgrano.
» Mercedes » » Saturnino Uryoa.
» Azul » » Sebastian Casares.
» Ranchos » » José A. Teroy.
» Baradero » » Juan Dillon.

Art. 3° Serán atribuciones y deberes de los Comisarios extraordinarios:

1° Propender por todos los medios legales á asegurar la libertad del sufragio, impidiendo todo acto de coaccion, para lo cual tomarán las medidas que su autoridad le permita ó darán cuenta telegráficamente al Gobierno si careciesen de autoridad ó de medios para evitar y reprimir esos actos.

2° Poner á disposicion del Presidente del Comicio la fuerza policial para atender al mejor cumplimiento de la Ley de Eleccion.

3° Remitir en calidad de preso á todo individuo que sin andar en servicio público se encuentre con armas, sea de la clase que fueren incluso los bastones.

4° Prohibir el uso de las divisas ó distintivos exteriores que puedan servir para señalar los bandos políticos á que pertenezcan.

5° Prohibir en ese dia la venta de licores espirituosos dando cuenta de la inspeccion al Juez de Paz para la imposicion de una multa de 500 ps. m|c.

6° Adoptar las medidas de carácter policial que juzgare necesarias para el buen desempeño de su cometido.

Art. 4° Los Comisarios y Sub-Comisarios de Policía de los Partidos respectivos se pondrán á las órdenes de los Comisarios extraordinarios que se nombran por el presente Decreto.

Art. 5° El Ministerio de Gobierno facilitará á los Comisarios nombrados los medios de trasporte necesarios.

Art. 6° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROCHA
FAUSTINO JORGE
VICENTE VILLAMAYOR

Reformas judiciales—La Cámara en lo Civil de la Capital ha pasado una nota al Ministerio del ramo pidiendo el aumento de Juzgados de 1ª Instancia en lo Civil, asi como tambien que los Jueces de Paz sean letrados y entiendan en asuntos hasta el valor de 1000 pesos nacionales, en vista del refuerzo de trabajo que pesa sobre la administracion judicial de la Capital.

La Cámara pide, además, que se aumente hasta nueve el número de sus miembros, el que deberá dividirse en tres salas con facultad de resolver en definitiva todo juicio sumario y aun los ordinarios, siempre que haya tres votos conformes; integrándose con dos vocales mas cuando hubiere desconformidad de opiniones y renovándose por turno el personal de cada sala.

La Cámara pide tambien que se organicen las disposiciones vigentes relativas á títulos de abogados, escribanos y contadores, en las que haya algunas deficiencias y aconseja que se deje solo á las Universidades el derecho de espedir títulos de abogados, escribanos, contadores, maestros mayores y traductores, reservando á los tribunales solo la recepcion del juramento para la inscripcion en la matrícula.

Y termina diciendo que sea cual fuere el sistema que prevalezca es indispensable que la ley establezca las reglas á que deba someterse el reconocimiento y rivalidacion de títulos emanados de las provincias ó del estrangero.

Policía de la Capital—Se ha dispuesto que el Comisario Auxiliar de la seccion 6ª pase a prestar sus servicios en la 8ª, y el de ésta, señor Poledo, á aquella.

Tan pronto como el señor Comisario Reyes renuncie, el de la 17ª, señor Cordero, pasará á la 8ª, yendo á esta el auxiliar de órdenes señor Villanueva cion.

que será nombrado Comisario de Sec-

Se cree que de un momento á otro presentarán sus renuncias los señores Hernandez y Machado Aramburo, el primero Comisario de la 2ª y el último de la 4ª.

Machado Aramburo ocupará un puesto en la Aduana.

Sospechoso—En la Isla de Flores se ha descubierto un caso sospechoso de fiebre amarilla proveniente del paquete inglés «Minho». El enfermo fué aislado en el lazareto súcio.

Ensanche de una Colonia—Ha sido nombrado por el Ministerio del Interior, el Agrimensor don Pedro Landoni para que proceda a practicar la operacion de ensanche de la Colonia Las Toscas en el territorio del Chaco.

El Departamento de Ingenieros, espedirá las instrucciones, á que deberá sujetarse en el desempeño de su comision.

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert — El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE MARZO DE 1884

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Representante A. Cattaneo. Gran compañía ecuestre norte-americana—Directores propietarios hermanos Carlo. Hoy Sábado 29 de Marzo gran funcion á la mayor brevedad una noche en Pekín. Gran pantomina fantástica Domingo dos funciones. Precios de las localidades: Entrada general la galeria 1 peso m|n Palcos bajos y altos 6id id; Tertulias altas y de procenio 1 id id Lunetas de platea 50 centavos. Entrada de paraiso50 id Id para niños 40 id.

Variedades — Direccion A. Tauban — Hoy Sábado 29 «La Princesse des Canaries»

Jardin del Pasatiempo—Calle Paraná entre Cuyo y Corrientes—Direccion Blanche Cavalier. Estacion de verano—Funcion todas las noches á las 8 1|2—Compañia de gimnásticos señores Fernandez, Hudson y Armangeon—Gran concierto vocal e instrumental—Entrada general 5 pesos.

TOS! REUMA
Catarros
Gripes—Coqueluches
Bronquitis agudas ó crónicas—Ronqueras
Insomnios—Extincion de Voz
SE CURAN RÁPIDAMENTE con el
JARABE Y PASTA DE VAUQUELIN
Exíjase la firma Vauquelin y el timbre, impreso con tinta azul, del Gobierno francés.
PARIS, Farm^ie VAUQUELIN-DESLAURIERS, 31, calle de Cléry, y en todas las Farmacias y Droguerías del Universo.

INDICADOR GENERAL

Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado — Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.
Almanza y Resta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton — Escritorio Perú 153.
Albano Honores—Escribano Público de Comercio—Victoria 31—Escritorio Nº 3.
Abel Pardo — Abogado — Estudio, calle Victoria 87.
Auguste Dufau—Dueño de la Rotisserie Parisienne, Esmeralda 226 — Comida á todas horas, noche y dia
Angel M. Mendez—Abogado—Estudio, Perú 153.
Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 153.
Camilo Clausolles—Médico — Dueño del gran Establecimiento Médico sito en la calle Belgrano 206.
Cárlos Rovallos—Abogado — Estudio: Perú 106—Desde 12 á 4 p. m.
Cárlos A. Davis — Contador público — Bolívar 68.
Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).
Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
Daniel Ocampo — Abogado — Estudio, Perú 147.
Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolívar 46—Domicilio: Solis 373.
Eduardo Ygartúa—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
Eustaquio Faljóo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.
Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.
Fontana hermanos — Establecimiento Mecánico—Balcarce 212 y Paseo Colon 161.
Florencio Lupis — Agente Judicial — Estudio: Rivadavia 42 (altos).
Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.
Gerónimo Graziani—dueño de la Peluqueria de Nueva York: Victoria 29.
Ignacio L. Albarracin — Abogado — Estudio: Alsina 93 — Domicilio particular—Paraguay 359.
Justo R. Gimenez — Corredor — San Martin 90—Escritorio Nº 3 (bajos).
José A. Castillo—Escribano de Registro: Victoria 64—De 11 a. m. á 5 p. m.
Jorge Morris— Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76.
José A. Chaves—Rematador y comisiones en general—Escritorio: Bolivar 127—Domicilio: Ayacucho 114.
Juan Sabalain—Dueño de la Relojeria, Joyeria y Plateria de Monserrat, Buen Orden 194.
Juan Busnelli—Procurador—Escritorio, Alsina 51—Domicilio: Rivadavia 830.
José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
José Martinez — Procurador Público—Escritorio: Victoria 74.
José Alberti—Sastre—Cangallo 199.
Jorge Ocampo—Comisionista, Perú 143.
"La Perla"—Confiteria y Pasteleria de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.
Luis Aguero—Escribano—Cabildo.
La Fortuna—Agencia de billetes de loteria y comisiones en general: Perú 56.
Leopoldo del Campo — Abogado, y Andrés Becher, rematador—Calle Victoria 74.
Máximo Paz y Ca. — Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda — Abogado — Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.
M. Mendez de Andés—Fabricante de los renombrados cigarrillos habanos «La Abundancia»—214 Rivadavia 216.
Manuel Arechavala—Escribano—Talcahuano 234 y Pasage Roverano, Escritorio Nº 14.
Miguel Parcerisas — Procurador público: Victoria 15 (altos).
Piera y Ca. — Comisionistas en general—y despacho de aduana.—Reconquista 158.
Pascual Larraldo— Agente Judicial — San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.
Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Pizarras, cajones de 20 docenas á 300 pesos cada uno—Libreria Internacional—Cuyo 179.
Pedro Burs — Compra y venta de ropa muebles y demás—Alsina 355.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Roque Suarez — Abogado — Estudio: Perú 106—Domicilio, Alsina 731.
Restaurant Anglais de Pierre y Castets: Piedad 104.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla — Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.
Teodoro Varela—Abogado — Estudio: San Martin 36—Domicilio: Piedad 908.
Viuda de Marius Berthe é hijos—Licoristas—137, Esmeralda, 139.
Viale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

LA VICTORIA
DE
Cárlos Tasso y Hno.
VICTORIA 38

Se encargan del cuidado de caballos, vacas etc., á pesebre y pastoreo en un campo de primer órden situado en el partido de MORENO cercado de alambre

La conduccion de los animales á cuidado del Establecimiento será por cuenta de este; tanto para su entrada como para su salida.

Precios módicos!
¡CONDICIONES FAVORABLES!!
Sin competencia!

NOTA—El establecimiento garante por la seguridad de los animales que entreguen á cuidado, salvo el caso de muerte la que se justificará con el cuero. Asi como la casa se encarga de curar los que se entreguen enfermos ó se enfermen en él.

Por órdenes ocurrir á la calle de Victoria núm. 38, de 12 á 4 p. m.

562 m8 perm.

VAPORES

RES NON VERRA
MENSAGERIAS FLUVIALES A VAPOR
Nuevo itinerario desde Agosto de 1883

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes	vapor COSMOS
» Miercoles	» SILEX
» Juéves	» VILLA DEL SALTO
» Sábados	» RIO DE LA PLATA

PRECIOS:

A Montevideo	1ª clase	4	$ m|n
» »	ida y vuelta »	7	»
» »	2ª »	2	»
» »	ida y vuelta »	4	»

Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.

Los Mártes,	vapor RIO DE LA PLATA
» Juéves	» COSMOS
» Sábados	» SILEX
» Domingos	» VILLA DEL SALTO

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo en Inglaterra para la Empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo trés viajes directos semanales con los vapores:

METEORO Y PINGO

Salidas: MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1° sale de la Estacion Central, á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. La carga se recibe la víspera de salida en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como los despachos de Aduana. Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.

PEDRO RISSO, Agente,
500 e 25 perm 143—Calle Reconquista—145

AGENCIA
DE
NICOLAS MIHANOVICH y Ca.

CARRERA COSTA DEL SUD
con el vapor Paquete Nacional
TORO

Sale para Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes á las 2 p. m. de la Boca del Riachuelo.

CARRERA DE LA COLONIA (R. O.)
con el Vapor Nacional
VICTORICA

Sale de balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasages, carga y encomiendas, ocurrir á la agencia general
Calle 25 de Mayo Nº 77
473 d28 perm

REMATES

T. y S.
TALLAFERRO Y SANCHEZ
En la antigua casa Baltar y Quesada
51—SAN MARTIN—51

RESUMEN DE REMATES A EFECTUAR
ABRIL

Juéves 3, á las 3—De 1200 cuadras de campo en el partido de Lobos—Base 36 pesos m|n. oro la cuadra, en nuestra casa San Martin 51.

Domingo 13, á las 12 en punto—En la estancia "Manantiales", de hacienda vacuna, yeguariza y lanar.

Domingo 6, á las 4—De la esquina Juncal y Cerrito.

Gran remate féria en el establecimiento "Manantiales", por órden y cuenta de su propietario, señor don Juan N. Fernandez—¡Alerta señores criadores!—Importante venta de productos de todas las razas, en pequeños y grandes lotes, como para planteles, de otros establecimientos—Gran cantidad de vacuno, yeguarizo y lanar, animales de sangre Durhan de inmejorable orijen, Ovejas Rambouillet y Lincoln, sangre pura

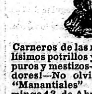

Carneros de las mismas razas, notabilísimos potrillos y potrancas de carrera puros y mestizos—¡Alerta señores criadores!—No olvidarse que las crías de "Manantiales" son famosas—El Domingo 13 de Abril—A las 12 en punto del dia.

POR LOS MISMOS

Inmejorable localidad, la gran esquina Juncal y Cerrito; el barrio mas aristocrático de la gran Capital, donde nadie vende y todos codician—38 varas de frente sobre la calle Juncal por 50 sobre Cerrito. Los señores capitalistas y la gente de buen tono ¡¡Alerta!! el terreno queda en frente al magnífico Palacio del señor Alvear. El terreno mas bien situado y mas alto que pueda desearse; aparente para construir varias casas ó un gran Palacio. Tramways en todas direcciones; inmenso y seguro porvenir residencia, obligada de todo lo mas distinguido de nuestra sociedad. La venta por division de condominio en uno ó en varios lotes—Base regalada 28000 pesos m|n. oro— Títulos perfectos.

El Domingo 6 de Abril, á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado, por division de condominio, la notabilísima esquina calles de Cerrito y Juncal, frente al soberbio palacio del señor Intendente Municipal.

La sola enunciacion de esta venta es suficiente para que las personas de buen tono y capital se apresuren á rodearnos en el dia señalado para remate.

Escusamos entrar en elogios sobre la bondad del local que ofrecemos, pues es notorio que se trata del mejor terreno de la gran capital.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial — Terrenos! en la ciudad de Mercedes. 17 varas de frente por por 48 varas de fondo, lindando por el Norte con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el S. con don Serapio Lima, y por el O. con el doctor Solveyra —Orden del señor Juez Cárlos Molina Arrotea — Testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria—Tasacion 12,000 pesos m|c Base de venta 8000 pesos m|c.

Al mismo tiempo terrenos en General Rodriguez. Lote número 1, letra C. 48 varas de frente por 31 de fondo — Tasacion 300 pesos m|c. Base 2|3 partes 400 pesos m|c. Lote número 2 y número 19, letra G. 68 varas de frente por 52 de fondo — Tasacion 900 pesos m|c. Títulos perfectos. En nuestra casa San Martin 51, el Miércoles 13 de Abril de 1884.

POR LOS MISMOS

¡Alerta, señores invernadores! 1,200 cuadras de campo flor en el partido de Lobos. A cuatro leguas del pueblo y 20 de la Capital, poblaciones de material, montes, alfalfares, etc. El Ferro-carril al Monte pasará por el campo; en condiciones ventajosas para el pago—Pastos verdes muy abundantes—Hay que verlo. Base regalada 36 pesos m|n. la cuadra; en nuestra casa San Martin 51.

El Juéves 3 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la base fijada, el riquísimo campo flor que arriba mencionamos, compuesta su área de mil doscientas cuadras cuadradas, con tres buenas poblaciones de material; buenos montes de duraznos, alfalfares, etc. etc., lindando por el Norte con don Félix Dillau; por el Sud, señor Urquiola; por el Este doña Josefa Galvan y por el Oeste, don Dionisio Urquiola.

Recomendamos muy especialmente esta venta á aquellas personas que deseen poseer un campo á propósito para invernar, pues éste está en condiciones inmeorables por su proximidad á la Capital y la calidad riquísima de sus pastos.

NOTA IMPORTANTE—El campo reconoce una hipoteca por valor de 24,000 $ de la série E y F, con la cual podrá seguir el comprador si asi le conviniese.

Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

Judicial—En el pueblo de Márcos Paz; un terreno, órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea. Testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria. El terreno mide 28 varas de frente al N. O. teniendo en el frente S. E. 275 varas en el costado S. O. 343 varas y por el N. E. 248 varas. Linda al N. O. camino en medio con doña Maria Murphi de Moor, y por los demas rumbos con don Juan Manuel Feijóo. Tasacion ps. 14,000 m|c. Base de venta 2|4 partes pesos 9332. Títulos perfectos en nuestra casa San Martin 51. El Miércoles 23 de Abril á las 2 p. m.

POR LOS MISMOS

En la Provincia de Misiones—27 leguas de riquísimo campo en el Departamento de San Javier, el espléndido campo—Tiene su frente sobre el hermoso Rio Pipirí-Guazú—Y está ubicado entre los arroyos Barado é Yocente, la calidad del campo es inmejorable. Inmensa cantidad de ricas maderas. La línea del ferro-carril brasilero para al costado del campo á solo media legua del caudaloso Uruguay. El porvenir de Misiones es grandioso, su tierra fertilísima, no hay mejor tierra—El que compre será rico. Base regalada 600 pesos m|n. legua. ¡Al contado! En nuestra casa San Martin 51 El Viérnes 4 de Abril, á las 2.

Venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, las 27 leguas de rico campo á que nos referimos, ubicadas en la «Provincia de Misiones» en el Departamento de San Javier, á 1|2 legua del grandioso Uruguay y sobre el rio Pipirí-Guazú.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre el inmenso y rápido porvenir de Misiones cuya naturaleza tropical y riqueza de tierra llaman á esta Provincia á ocupar el primer puesto en la agricultura y ganadería argentina.

Los grandes capitalistas no deben dejar pasar esta ocasion; las tierras nacionales en la Pampa Argentina han sido la riqueza de millares de estrangeros que adquirieron tierra, cuando nuestros compatriotas las despreciaban por completo.

Por detalles y planos á nuestra casa San Martin número 51.

Rufino Degreef
MUY IMPORTANTE
De 2 espléndidas
CASAS
Y 20 lotes de terreno

Situados en la calle de Pichincha Pavon—2ª Cochabamba y Matheu

ATENCION!!

Calle por medio con el templo De San Cristóbal
Frente á la quinta del señor don Sebastian Casares
Rodeados de buenos edificios
A 2 cuadras del empedrado
Cerca del campo de maniobras militares
Que pronto estará todo adoquinado
A todo precio

SIN BASE

El Domingo 30 de Marzo á las 3 de la tarde, remataré las dos casas y los veinte lotes de terreno, comprendidos entre las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeados de establecimientos de importancia; una de las casas está ocupada con un almacen, y la otra con familia que paga buenos alquileres.

Se venderá á todo precio, sin retirar lote alguno de la venta. Títulos perfectos. Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio Piedad 80.
581 m 18—30.

POR EL MISMO
Notable y escepcional remate
200 LOTES
DE TERRENO
EN
LA PLATA

Elejidos y situados en los mejores parages
Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33
La venta tendrá lugar en la calle Bolivar 34
casa de remate del Sr. La Serna

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatros, Ferro-carril: Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policia, Plazas, etc.

El Juéves 3 de Abril á las 2 de la tarde en la calle Bolívar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones concedidas y elementos abiertos.

Por mas datos y por planos ocurrir á mi escritorio Piedad 80.
564 m8 a3.

POR EL MISMO
DE UNA CASA
Calle de Ceballos número 792
Entre las de Armonia y Progreso
al mas alto precio
sin base con órden de su dueño, que está en Europa, de vender
por lo que dén

El Domingo 30 de Marzo á las 2 de la tarde remataré la casa arriba mencionada.

La finca está al alcance de todos los bolsillos puesto que se venderá por el precio que los interesados quieran pagar.

El edificio se compone de tres piezas, zaguan cocina, letrina, pozo de agua, parral etc.

El terreno mide 9 varas de frente por 38 de fondo. Titulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto.
585 m20-30.

POR EL MISMO
De media manzana
DE TERRENO

Dividida en varios lotes de 10 vs. de frente por 40, 45 y 50 de fondo—En la calle Cangallo y Bollini, cerca de la Estacion 11 de Setiembre, F. C. del O. á los fondos de la nueva capilla de la calle Piedad, á dos cuadras de la Estacion Rivadavia y 2 de la de Lacroze Terrenos muy altos, rodeados de valiosos edificios particulares é industriales, con la línea de Tramway Central á 1 cuadra Sin base, á todo precio

El Domingo 6 de Abril á las 4 de la tarde, remataré la media manzana de terreno arriba mencionada dividida en lotes al alcance de todos los bolsillos, á todo precio y sin base alguna.

Terrenos bien situados altos y de inmenso porvenir. Titulos perfectos.

Por planos e informes á mi casa Piedad 80.
569 m12 a6

Pestaña y Garcia Quirno
JUDICIAL
EN ZARATE
A LA MAS ALTA POSTURA
Y sin limitacion de precio

El Domingo 13 de Abril á las 12 del dia venderemos por lo que den

LA FINCA

situada en el Pueblo de Zárate, perteneciente á la testamentaria de D. Benito Lanza, con arreglo á lo dispuesto en el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en la ejecucion seguida por don Juan Lanús y Cª. contra la testamentaria de don **Benito Lanza** por cobro de pesos se proceda á vender en público remate por los martilleros Pestaña y Garcia Quirno una finca de propiedad de dicha testamentaria ubicada en el pueblo de Zárate compuesta de 8 piezas, edificada en un terreno de 22 1|2 varas de frente á la calle de Comercio por 50 de fondo. La venta se hará al mejor postor y dinero de contado. Por mas datos á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del martillero Reconquista número 150—Buenos Aires, Marzo 1º de 1883.

Emilio del Valle.
591 m29 a13. Escribano Público.

Julio M. Pestaña
JUDICIAL
En mi Escritorio, Reconquista 150
EL 15 DE ABRIL
A LAS 2 DE LA TARDE

De las acciones y derechos que tienen Da. Cármen Benavente y Da. Hilaria Garcia en la testamentaría de D. Pedro N. Benavente.

El dia y hora indicado procederé al remate de las referidas acciones con arreglo al siguiente—

EDICTO JUDICIAL

En la ejecucion que por la Secretaria de Jon Estanislao Lopez 2 Bolivar el á la que me hallo adscripto, en que don Ceferino Botto, contra doña Cármen Benavente y doña Hilaria Garcia, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamedto de la Capital de la Provincia doctor don José Antonio Capdevila, ha dispuesto se proceda por el martillero don Julio M. Pestaña, á vender en remate público y en el dia que al efecto designe y al mejor precio, las acciones y derechos que las espresadas doña Cármen Benavente y doña Hilaria Garcia tienen en la testamentaria de don Pedro N. Benavente—Por otros datos á la Secretaria espresada ó al martillero.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1884.

595 m29 a15 *Pedro Bernatet.*

Juan A. Carbonell
JUDICIAL
ALERTA ESPECULADORES
Una magnífica
FINCA

En el pintoresco pueblo de QUILMES, Entre las dos grandes capitales La Plata y Buenos Aires En el pueblo chiche para las familias Donde nadie vende hoy Base ínfima para la venta Solo 1,427 pesos m|n.

El Domingo 13 de Abril á las 3 p. m. venderé por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Valentin M. Curutchet la propiedad que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don V. M. Curutchet ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Juan A. Carbonell una finca de propiedad de la testamentaria de doña Maria **Encarnacion Veron** ubicada en el pueblo de Quilmes con 4 piezas, cocina, letrina, pozo y árboles, tasada en la suma de 2140 con 24 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaria de Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.

Emilio del Valle.
Escribano Público

El remate se efectuará en la misma propiedad á la hora indicada. Los títulos son perfectos. Por otros informes al Escritorio Moreno núm. 78.
571 m12 a13.

Pedro de Elizalde y Cª.
JUDICIAL
DE UN TERRENO
EN EL FLORECIENTE PUEBLO DE
BAHIA-BLANCA

40 varas de frente á la Plaza por 60 de fondo á la calle Buenos Aires

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, en el espediente seguido por don Juan Felipe Vela y otros sobre cesacion de condominio. El Mártes 6 de Mayo de 1884. Tasacion 128,000 pesos m|c. 2|3 partes base para la venta $ 83,333 con 33. En nuestra casa Piedad número 211 á las 2 de la tarde.

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por el termino de treinta dias que el martillero don Pedro de Elizalde y Cª., á de proceder á vender en público remate la siguiente propiedad, situada en el pueblo de Bahia Blanca la cual se compone de tres piezas y una letrina, con cuarenta varas de frente á la Plaza, y sesenta de fondo á la calle Buenos Aires, la cual ha sido tasada en todos sus ramos, en la suma de ciento veinte y ocho mil pesos moneda corriente previniéndose que dicha venta se practica por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet en el espediente seguido por don Juan Felipe Vela, y otros sobre cesacion de condominio y que la base para la venta son las dos terceras partes de la tasacion—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.

590 m28 my.6 *Gregorio V. Carballo.*

Eduardo Massot
JUDICIAL
En la Exaltacion de la Cruz
TESTAMENTARIA DE D. FABIAN SEGURA
19 animales yeguarizos
25 id vacunos
555 ovejas al corte
El Domingo 27 de Abril
A las 2 de la tarde

Venderé en el Hotel de los Juanes donde estará la bandera, al mas alto precio y dinero de contado, todos los bienes que pertenecen á la citada testamentaria segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por 30 dias que el martillero Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha de proceder á vender en público remate los siguientes bienes de la testamentaria de don Fabian Segura, situados en la Exaltacion de la Cruz y son los siguientes: 19 animales yeguarizos, 25 animales vacunos, 9 caballos, 555 ovejas, un tirador con 27 patacones de plata, un freno con copas y pontezuela de plata, un rebenque de plata y un par estribos de plata. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.

Gregorio V. Carballo.

Por mas datos á mi escritorio Bolivar número 21. 588 m22 a27.

Andrés W. Merea
JUDICIAL
De 8 cuadras
CUADRADAS
y 755 milésimos de otra, situadas en el Partido de MORON
Base de venta 1080 ps. m|n con 20 cts.

El Juéves 3 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederé á vender el citado terreno cuyos detalles van en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de doña **Lucía Alarcon** se proceda á vender en remate público por el martillero don Andres W. Merea un terreno ubicado en el partido de Moron compuesto de 8 cuadras cuadradas con 755 milésimos de otra y que linda por el Norte con don Pablo Costa, por el Sud con don Bailon Soler, por el Este con don Miguel castro, y por el Oeste con Nulli, tasado en la suma de 2161 pesos m|n. con 22 cts. que deduciendo de esta suma, el 25 o|o queda en 1620 con 23 cts. m|n. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la última suma. Por mas informes á la oficina de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al escritorio del martillero.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1884.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA—El comprador al firmar el boleto de compra depositará 100 pesos m|n. como garantia de su compra. 549 f29 a3.

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES
147 -- Perú -- 147
ESCRITORIO EN LA PLATA
«HOTEL DEL COMERCIO»
(Provisoriamente)

Venta en remate público de Campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderias, muebles, etc., y toda clase de transacciones en compra-venta particular

EN LA PLATA

VENTA PARTICULAR DE TERRENOS, SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS. el5 perm.

POR EL MISMO
De 5 carros elásticos con guarniciones
Y 14 ESPLENDIDOS
CABALLOS DE TIRO
El Domingo 30 del corriente á las 12 del dia
En el corralon calle Solis Nº 220 entre Belgrano y Venezuela

Procederé á vender por órden terminante de sus dueños, á la mas alta postura y dinero de contado: 3 carros elásticos de 4 ruedas y dos jardineras para carga, de 3 elásticos y 2 ruedas, todo en perfecto estado y con sus correspondientes guarniciones para 3 caballos cada uno; en todo 15 guarniciones, 5 encerados grandes y demás útiles.

Al mismo tiempo—14 magníficos caballos de tiro, sanos, gordos y nobles á toda prueba: 5 cadeneros, 6 tranqueros; 2 de vara y 1 de cuarta.

Estos carros forman parte de la tropa que se ocupa del trasporte de encomiendas y equipajes entre la estacion 11 de Setiembre del F. C. del O. y la Oficina Central de Encomiendas, cuyos empresarios acaban de reemplazarlos por otros mas apropiados á esa carga liviana.

Como son tan conocidas de todas las personas que puedan estar interesados en este remate, escuso toda otra recomendacion.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una magnífica
PROPIEDAD

Calle de Victoria núm. 896, con todas las comodidades apetecibles, empedrado, tramway, gas, aguas corrientes y el Mercado Rivadavia á solo 3 cuadras de distancia.—Tasacion judicial: 6400 ps. m|n. con 67 cts. 2|3 partes, base de venta, 4268 pesos nacionales.

El Domingo 30 de Marzo á las 5 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Benjamin Basualdo, procederé á vender la propiedad indicada, perteneciente á la testamentaria de don Olayo Pico, que tramita por la Secretaria del doctor don Juan E. Mason, siendo su base la ínfima suma de 4266 pesos con 67 ctvs. moneda nacional.

La casa, edificada en terreno de 8 metros (9 1|4 varas) de frente al Norte, por 58 metros (67 vs.) de fondo, se compone de cinco piezas de material, techos de azotea y maderas duras, patios y zaguan embaldozados, cocina, vereda de piedra, pozo de rica agua, árboles frutales, etc. etc.

Por mas informes ocúrrase á la Secretaria del Juzgado en Cabildo 6 á mi Escritorio Perú 147.

En venta particular.—Una productiva propiedad situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Trianon*, donde se edificará en breve *La Escuela Normal de Maestras*—Calle de Moreno número 1238, con tramway á la puerta—Mide el terreno 26 varas de frente, ensanchando hasta 34 varas por 50 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que dá una buenarenta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocurrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

Tambien en venta particular.—Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Guemes, Cangallo, Salguero, Bulnes, Piedad y Bollini, próximos á las estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O. (11 de Setiembre y Almagro.)

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó mi casa habitacion Rivadavia 1676.

Manuel F. Velazquez y Ca.
Ventas particulares

Una quinta con frente á dos calles—Cuyo y Corrientes entre las calles Mirador y Sin Nombre, con 150 varas á Corrientes por 200 varas á Cuyo—con 14 hermosas piezas de material con bastantes árboles frutales de superior calidad—por mas informes al rematador Manuel F. Velazquez, Bolivar 81, estudio de doctor Rueda. Su precio es sumamente ínfimo de 11 a m. á 4 p. m.

POR EL MISMO — Un terreno que forma esquina, con 20 varas de frente por Piedad y 45 por Bustamante precio ínfimo.

OTRO—Corrientes, entre Bollini y Lintera, compuesto de 30 varas de frente por 62 de fondo cercado todo de pared; precio ínfimo.

OTRO—Corrientes entre las calles Mirador y Vascos compuesto de 70 varas de frente, por 140 de fondo: precio ínfimo—Todas estas propiedades arriba mencionadas están situadas en el pueblo de Almagro—Aprovechen los pichincheros esta ocasion, pues su dueño la vende por tener que ausentarse del país.

OTRO—Venta ó arrendamiento—Un hermoso campo en el partido del Monte, compuesto de 200 cuadras cuadradas. En el campo denominado Medrano buenos pastos y excelente aguada precio ínfimo—el que se interese en el mencionado campo puede ocurrir Por mas informes al rematador público Manuel F. Velazquez, de 11 a. m. á 4 p. m. Bolivar 81 Estudio del doctor Rueda.

OTRO—Una hermosa quinta en el pueblo de Moron, dos cuadras del Ferro-Carril del Oeste con 11 piezas de material, divididas en dos departamentos, compuesto el terreno de 50 varas de frente por 70 de fondo—precio ínfimo.

OTRO—Una preciosa casita situada en la calle Azcuenaga número 229 con 4 piezas de material y demás comodidades, edificada en un terreno compuesto de 10 varas de frente por 30 de fondo; dá de alquiler 650 pesos % mensual—precio ínfimo.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 15 dias á las viudas de don Joséy don Juan José Fredes para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á tomar la intervencion que como herederos de sus respectivos esposos les corresponde en los autos testamentarios de don Gabriel Fredes.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.

Emilio del Valle.
593 m29 a12. Escribano Público.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se haga saber á los acreedores del concurso formado á la testamentaria de don Juan Lapitzondo por el término de cinco dias el auto siguiente:—Buenos Aires, Marzo 22 de 1884 Autos y vistos, se regulan los honorarios del doctor don Angel M. Mendez en la suma de ciento veinte pesos moneda nacional.

VALENTIN M. CURUTCHET.
Ante mi— LUIS GUERELLO.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.

Emilio del Valle.
592 m29 a2. Escribano Adscripto.

Por disposicion del que suscribe se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña **Micaela Cabrera**, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Monte, Marzo 11 de 1884.

F. Kelly.
578 m16 a16 Juez de Paz.

Nueva industria argentina
ANTIGUA FABRICA DE PAÑOS
CALLE PASEO DE JULIO 760 Y 762
ADRIANO PRAT: nuevo propietario
DEPÓSITO PERMANENTE, SUIPACHA 74

La casa Prat tiene el honor de avisar al comercio que tiene á su disposicion un hermoso surtido de frazadas de lana de varias clases y de todas dimensiones; tiene igualmente en depósito y fabricacion, piezas de ponchos, jergas, medias de lana, tricotas y lana de bordar.

Todos estos artículos se venden á precios moderados y con descuento acomodado, segun la importancia de la compra.

553 m1° perm.

Agua y Polvos
Dentifricos
del
Docteur Pierre
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS
de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y en plaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyugues don Bonifacio Ramos y doña Bernardina Crespillo por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.
548 f29 m30 — *Manuel Garay.*

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Aguerregoyhen** ya sean en el carácter de herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Gruello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.
Emilio del Valle.
556 m1 a4 — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los acreedores del concurso formado á don Victorio P. Correa para que dentro de dicho término presenten al lindero doctor don Julian Panelo los títulos justificativos de sus créditos.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.
Emilio del Valle.
558 m5 a5 — Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Toribio Achaval**, ya sean como herederos ó acreedores, deben comparecer en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez—Bolivar 21—á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento — Buenos Aires, Marzo 17 de 1884.
580 m18 a18. — *Pedro Bernatet.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Cárlos Brazola** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.
Emilio del Valle.
583 m19 a19 — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Clemente Islas y Garay** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.
Antonio Lódola.
568 m9 a9. — Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza, por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Crohare, para que ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera y dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.
José A. Novaro.
567 m11 a11. — Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Federico Garcia Alberdi, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Catalina Guase de Huscenchs** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Marzo 10 de 1884.
Rodolfo L. Aparicio.
576 m14 a14 — Secretario.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Daly** y doña **Catalina Downs** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.
Emilio del Valle.
587 m32 a22 — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Teresa Sanchez** para que ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.
José A. Novaro.
575 m13 a13 — Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don José A. Capdevila se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Hilario Magallanes** ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho termino comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de don César Langenhein á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.
568 m11 a11 — *Cirilo P. Romero.*

Por medio del presente se hace saber que el martillero público don José Romero, procederá el dia Sábado 29 del presente mes de Marzo, á las cinco de la tarde, en los portales de este Jusgado, á la enajenacion en pública subasta, de un terreno de quinta y una pieza de material, situado en los suburbios de este pueblo, y perteneciente á don Ambrocio Castelli, para con su producido atender el pago de los créditos, que á este le reclama don Cornelio Games en representacion de don José Mª. y don Andres Barreyro, don Santiago Raggio y otros.

Los autos de su referencia tramitarán por este Juzgado y se previene que para la venta se tendrá por base las dos terceras partes de la tasacion—Giles, Marzo 12 de 1884.
Pedro D. Lorea
579 m16-29 — Juez de Paz.

AVISOS GENERALES

Sirvienta estrangera Con cama se precisa una; calle Piedad 778.

Amer Picon El mejor de todos los Bitters aperitivos.
582 m19 a19.

Campos EN ARRENDAMIENTO—Se ofrecen hasta siete leguas por contrata. El todo ó en fracciones campos Nacionales exelentes cerca de poblaciones con aguadas y maderas Santa-Fé, 664. — 574 m13 a13

BRADLEY Y Cª

REMATADORES Y COMISIONISTAS
Cangallo 109

Se encargan de la compra y venta de campos y fincas en particular y en remate público. Anticipan fondos; dan dinero sobre hipoteca y retro-venta; compran acciones hereditarias y derechos litigiosos; descuentan letras y pagarés; se encargan de cobros de alquileres y administracion de bienes dando al efecto las garantias que se les exijiera.

Para tratar en el escritorio calle Cangallo 109 de 11 á 4 de la tarde ó Florida 266 en la mañana y noche.
554 m2-31.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL PECHO

y DE LA PIEL

Recibido

EN EUROPA Y BUENOS AIRES

Dá consultas

Por la mañana desde las 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406 -- Corrientes -- 406

ENTRE ARTES Y CERRITO

d27 perm

SEIS

Cortadores sastres

DE PRIMER ORDEN

Dos cortadores para ropa militar de toda graduacion—100 oficiales de primer órden para hacer frac, levitas, jaquec, sobretodos, sacos, libreas, manteos, sotanas y ropa militar—100 oficialas y oficiales de pantalones y chalecos, finos—Los cortadores se prefiere sean hijos del pais, Españoles, Ingleses, Franceses, Alemanes, é Italianos, y que sepan hablar bien el español; se desean jóvenes, listos y bien educados.

Estos oficiales se necesitan para trabajar dentro y fuera del GRAN TALLER DE LOS SASTRES, Rivadavia 133 y 135, que se abrirá el Lúnes 31 del presente—Para tratar en el

CORTE ESPECIAL
28--Rivadavia--28
584 m19-31.

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

BANCO
DE LA
PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre, el Banco de la Provincia, (Casa Central y Sucursales) hará el cange de sus Billetes en circulacion por Billetes á Moneda Nacional.

Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales será llevada en Moneda Nacional debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.

B. GAYAN.
Secretario.

CONSULTORIO MEDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vejiga

Y

ÓRGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 f. 1º perm

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL

PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $ moneda nacional, dividido en quintos de 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel chocolate, tinta verde, numeracion azul y sello negro al reverso, con la inscripcion

MARZO 31 DE 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $ m|n.		$ m|n.	35000
Deduccion 25 por ciento		»	8750
Al público..........		$ m|n.	2625

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10	»	100	1000
61	»	20	1220
126	»	15	1890
994	»	10	9940
1200 suertes ó 6000 en quintos, $ m|n.			26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquiera otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las NUEVE de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Marzo 27 de 1884.
10 f1º perm. — LA COMISION ADMINISTRADORA.

Edicto

Se previene á todas las personas que han depositado haciendas en pastoreo en el establecimiento Rincon del Cazador, partido del Pilar, desde el año de 1880 hasta la fecha, de cualquier género que sean, se sirvan pasar á recojerlas en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, abonando lo que adeudan.

Se previene asi mismo que todo animal que no sea retirado en el término fijado, será puesto bajo pastoreo por 8 dias y pasado este término se procederá como lo exige la ley, es decir, rematándose para el tacho y con su importe cubrir lo que adeudan y gastos que originen.

El remate tendrá lugar por autorizacion de la autoridad del Partido.—Partido del Pilar, Marzo 25 de 1884.
589 m25 a25 — *Juan Ramon Moll.*

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. — 390 d13 perm

Sastreria
DEL
CONTINENTE

DE ANTONIO MANCINI

479 — CHARCAS — 497

Casa especial para trages de hombres y niños. Gran srtido de casimires franceses é inhleses. Se hacen trajes en 24 horas.

PRECIOS MÓDICOS
ULTIMAS NOVEDADES EN EL RAMO
457 d1gperm.

Aviso Oficial

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Número 28

Se avisa al público que el dia 30 de Junio de 1884, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Cañuelas compuesto de 45 hectáreas, 39 áreas; sus linderos son: el Estado, Esquerrenca, Felipe Bustos, y los herederos de Figueroa; la base de venta será 400,000 ps. la legua. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m. Se previene á todo comprador que se le exigirá el 10 p% como garantia sobre el importe total—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884,—Ignacio Freire, Oficial Mayor
594 m. 29-jn 30.

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho. la espectoracion es dificil' tómese una pastilla pectoral de Booth cada do horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

ESTANCIEROS
Y
Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma, garante perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y á prensa para bolsillo con brújula para el viajero.

88 — CALLE FLORIDA — 88
Buenos Aires — 498 e11 perm

Colegio Negrotto

530 — CANGALLO — 530

Rogamos á los señores padres de familia que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto, es de 9 a. m. á 4 p. m.

ADOLFO L. NEGROTTO
e20 perm. — Director

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEJIO NACIONAL
Bajo la direccion del doctor
en ciencias naturales Basilio Carvajal

84, 86, 88 — Belgrano — 90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los exámenes de estos últimos en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaria del Establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta Capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. — perm.

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

58 - Cerrito - 58
BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN
Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc., etc.
528 n28 perm.

PENOPHENON

CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire.

Se vendeen la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

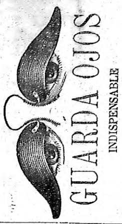

GUARDA OJOS

INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y SCHNABL.
99—FLORIDA—99

Juan L. Martin

MÉDICO CIRUJANO

Especialista en las enfermedades de la GARGANTA—Consultas: de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde: Montevideo 434

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

LA ARGENTINA

ESCUELA DE
NATACION

DUCHAS
BAÑOS DE INMERSION

Este establecimiento está al servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.

45—PIEDAD—45
ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO.
494 e20 perm

GARGANTA

VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

DANIEL L. LAURO

Calle de las Artes
ESQUINA A TUCUMAN
Entrada á la Sastreria por la
391 — Calle de Tucuman — 391

Espléndido surtido

DE ROPA BLANCA

Bordados lisos para señoras, niñas, niños y hombres, calzoncillos de seda á precios sin competencia.

—o—

Sastreria y roperia Argentina

Se hacen trajes sobre medida para hombres y niños. Gran surtido de casimires y paños.

—»o«—

TIENDA

Especialidad en ricos bordados, merinos, chalones y espumillas negras, groes y generos blancos, tripes y esteras.

--§§--

Merceria y Bazar

Gran surtido de perfumeria especial. Gran surtido de artículos para obsequios. Surtido en medias de seda.

SUCURSALES:
CALLE DE AYACUCHO
Entre Charcas y Santa-Fé
BARRACAS AL SUD
CALLE GENERAL MITRE NUMERO 57
BUENOS AIRES — 468 d22 perm

AL
Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ

405—Calle de las Artes—405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

ENFERMEDADES
DEL
ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacentico en PARIS

INDUSTRIA VINICOLA
Argentina

El que suscribe ofrece al público esquisitos vinos y otros productos del establecimiento Vinícola de Justo Castro y Hnos, en San Juan, departamento de *Caucete, donde tiene su viña que consta de* 30,000 *plantas de cepas frutales.*

Garante que tanto su elaboracion como el espendio en esta plaza se hace bajo la base de la pureza de este producto, sin mezclas de ningun género, se necesita solamente probarlos para conocer que su elaboracion es natural. Los precios son módicos sin llegar al ínfimo á que solo convendria venderse vinos cuya pureza ó procedencia fuera problemática.

Se venden por bordalezas, cuarterolas y damajuanas.

Hay tambien vinos finos de mesa y de postre, que solo se venden en cajones de 12 botellas. Tambien tiene en venta pasa de uva moscatel de buena clase y otros artículos de San Juan. Las personas que no conozcan estos productos nacionales y quieran probarlos, pueden dirigirse á la calle Cuyo 148 (casa recientemente establecida), pidiendo muestras, que se le mandarán á domicilio. Se reciben pedidos por Panteléfono núm. 579.

Buenos Aires, Diciembre de 1883.
542 f. 21 m. 20 — *Justo Castro*

COMPAÑIA
UNION TELEFONICA

AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de milquinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26
F. W. Jones
Director Gerente

BOTERIA
BUENOS AIRES

Casa primitiva

563—Charcas—563

CASA SIN COMPETENCIA

D. HERMANOS **D.**

PRECIO FIJO
SUCURSAL: PIEDAD 289

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL.
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. — jn17 perm

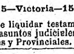

Habiendo sido disuelta la Sociedad Newland hermanos Dentistas Americanos de la calle Florida 63, el ex-socio,

JORGE B. NEWLAND

Tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general que ha abierto su estudio de Dentista en la Calle

Maipu 172

Esquina Cuyo altos de la Sombrereria La América.

PIEDAD 41

TEÓFILO MEYER Y Ca.

Prevenimos al público en general que la falsificacion de vinos de Oporto de nuestra marca W está tomando cada vez mas estension, abusando los falsificadores además de nuestra firma por la aplicacion de etiquetas imitadas.

Rogamos á quienes sospechen que un vino comprado, que lleva nuestra marca y firma, sea falsificado, lo que se conoce por la calidad, alguna vez detestable y siempre inferior al legítimo, de informarse en nuestra casa de la legitimidad ó falsificacion dándonos noticia del vendedor.

PIEDAD 41
TEÓFILO MEYER y Ca.

Unicos introductores
DE LOS VINOS
DE LA REAL COMPAÑIA DE OPORTO

f20 m21

Loteria Pública
LA
COLONIZADORA
ARGENTINA

Premio mayor 4000 pesos m|n
Juegan 12 millares con 1000 suertes.

PROGRAMA:

1	de	pesos	10,000	m|n.
1	»	»	500	»
2	»	»	200	»
5	»	»	100	»
10	»	»	25	»
29	»	»	20	»
45	»	»	15	»
512	»	»	10	»
595	»	»	5	»
1200				

El billete entero vale un peso m/n. y el quinto 20 centavos.

Se juega el Juéves 27 de Marzo.

La estraccion empieza á las 8 la de la mañana, en su local: prolongacion de la calle Rivadavia 366, Almagro, el dia Jueves 3 de Abril de 1884.

Las suertes se pagan en la Casa de Cambio Cuyo 63.

El estracto se publica todos los Viérnes en el diario «La Crónica».

Loteria Pública
DE
SAN JOSÉ

Prémio mayor 10,000 pesos m|n.

El billete entero vale 2 1|2 pesos. El quinto 1|2 peso moneda nacional.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio núm. 21 en MERLO (Provincia de Buenos Aires). á las siete de la mañana.

Los extractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario LA NACION.

La Administracion suministra pasage GRATIS de ferro carril de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliditen en las agencias, para asi presenciar las extracciones y convencerse de la legalidad de ellas.

El acto de las extracciones, es autorizado por un escribano público.

LOTERIA
ROSARIO DE SANTA-FÉ

PREMIO MAYOR

10,000 pesos moneda nacional, oro

Se juega en el Rosario todos los Sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente—Tiene 11 millares en 600 suertes—El billete entero vale 2 1|2 pesos m|n., el quinto vale 1|2 pesos m|n.
557 m4 perm.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis

Autorizada
POR LEY 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 pesos moneda nacional oro
BILLETES Á MEDIO PESO ORO

Se juega el Juéves 13 de Marzo en Villa Mercedes.

Los extractos llegan el Sábado 15 de Marzo por la mañana,

APERITIVO-BERTHE

TONICO APERITIVO RECONSTITUYENTE

Tomado solo, el Aperitivo Berthe es un tónico suave, que suple al mejor bitter; con gaseosa hielo el Aperitivo Berthe es un delicioso refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137 Calle Esmeralda 135
BUENOS AIRES

PORTALIS, FRERES
CARBONNIER & Cª

CORRALON
DE
FIERRO

34-MONTEVIDEO-34
745--RIVADAVIA--747

Fierro en barras, Chapas, Angulo y T
Tirantes de fierro doble T

FLEJES, OCRE
CARBON DE FRAGUA y TIZA

CARBON DE CARDIFF
DE LAS MEJORES MINAS

CIMIENTO PORTAND inglés de la conocida marca Yosson y Ca.

ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtubo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido encargado en los Talleres del Ferro-Carril.

Para cerco, de lá fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena), les petit fils de Francois de Wendel y Ca.

Escritorio, Piedad 106

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Perú 30, 32, 34, 38, 40

ENTRADA UNICA: CALLE PERU 38, ENTRE RIVADAVIA y VICTORIA

INAUGURACION

El Lúnes 31 de Marzo de nuevos Salones y Galerias

INSTALACIONES

Nuevas é importantes duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar especialidades nuevas.

EXPOSICION

El Lúnes 31 de Marzo y Martes primero de Abril 1884

Miércoles 2—Juéves 3 y dias siguientes, haremos una Exposicion General de todas las mercaderias reunidas en prevision de la SEMANA SANTA y de la Estacion Actual.

Todas las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son exclusivas.

A LA CIUDAD DE LONDRES
CALLE PERÚ 58

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL

NUEVO EDIFICIO
Victoria 95
FRENTE AL «CLUB DEL PROGRESO»

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
101 e3 perm

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo número 4 con mas de mi distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

228d10 perm

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 1° de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Las Flores, compuesto de 1582 hectáreas; 40 vars 76 centiáreas; sus linderos son: Francisco Moyano, R. Lucero, Luisa B. de Saravia, Edelmiro Rojas, Toribio Negrete, Eduardo y Pedro Pardo, y Rosario Carrizo. La base de venta será de 150,000 pesos la legua. El remate tendrá lugar á la 1 en la oficina.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883.

IGNACIO FREIRE.
Oficial Mayor.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 536 f20 a1.

Número 19.

Se avisa al público que el dia 25 de Marzo de 1884, se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Bolivar, compuesto de 800 hectáreas mas ó menos. Sus linderos son: Miguel Brans, Sicouret y Reinoso y Manuel Leal—La base de venta, será de 20 pesos la hectárea—El remate tendrá lugar en la Oficina, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1883.

IGNACIO FREIRE.
Oficial Mayor.

Por planos y datos, pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 476 el m26

Número 20.

Se avisa al público que el dia 28 de Marzo de 1884, se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en Marcos Paz, compuesto de 56 hectáreas, 58 áreas. Sus linderos son: Francisca Correa de Correa, Cayetano Boudet, herederos de Casas y La Torre, M. Lozano. La base de venta sera de 400.000 ps. mic. la legua. El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1883.

IGNACIO FREIRE.
Oficial Mayor

Por planos y datos, pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 477 el m28

Número 21.

Se avisa al público que el dia 1° de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Las Flores; compuesto de 1482 hectáreas, 49 vs. 76 centiáreas, sus linderos son: Francisco Moyano, R. Lucero. Luisa B. de Saravia, Edelmiro Rojas, Toribio Negrete Eduardo y Pedro Pardo y Rosario Carrizo. La base de venta sera de 150,000 pesos la legua.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m. en la oficina—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883.

IGNACIO FREIRE.
Oficial Mayor

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 479 e3 a1

Número 22.

Se avisa al público que el dia 2 de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 27 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en Tres Arroyos compuesto de 1000 hectáreas mas ó menos, sus linderos son: Joaquin Lopez, Carlos Reynolds, José Grigera, Isidoro Sayus, Francisco Leiria y Justo Gallardo "hoy Bell." La base de venta será de 20 pesos mic. la hectárea. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Enero 2 de 1884.

IGNACIO FREIRE
Oficial Mayor.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 480 e3 a2

Número 23

Se avisa al público que el dia 14 de Abril de 1884, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de 83 lotes de terreno que se detallan á continuacion y que forman parte de la seccion 14.

4, 5, 6, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 67, 68, 69, 82, 83, 84, 88, 89, 90, 95, 95, 96, 101, 102, 109, 111, 115, 116, 117, 124, 125, 126, 130, 131, 133, 135, 140, 141, 142, 143, 144, 148, 149, 159, 151, 152, 153, 157, 158, 151, 165, 166, 172, 173, 174, 177, 179, 180, 184, 185, 186, 187, 189, 190; compuesto de 1000 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 pesos hectárea. El remate tendrá lugar en la Oficina, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Enero 14 de 1884.

IGNACIO FREYRE.
Oficial mayor

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 493 e20 a14

Número 24

Se avisa al público que el dia 17 de Abril de 1884, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de 63 lotes de terreno que se detallan á continuacion y que forman parte de la seccion 13:

4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 38, 39, 43, 44, 45, 55, 56, 57, 58, 72, 73, 74, 89, 90, 49, 65, 66, 81, 82, 83, 100, 109, 110, 118, 119, 120, 124, 125, 126, 130, 133, 134, 135, 139, 140, 141, 143, 144, 148, 149, 150, 154, 155, 156, 163, 164, 165, 176, 177, 178; compuesto de 1000 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 pesos mic. la hectárea. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884.

IGNACIO FREIRE, Oficial Mayor.

Se previene á todo comprador que se le exijirá en el acto de la venta como garantía; el 10 por ciento sobre el importe total.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 496 e22 a17.

Número 25

Se avisa al público que el dia 12 de Mayo de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Pringles compuesto de 823 hectáreas, 56 áreas 16 centiáreas. Sus linderos son: Adolfo Mendiburu, doctor Pedro Pereira y Francisco Aparicio (antes B. Morello.) La base de venta será de 20 pesos mic. la hectárea.

Se previene á todo comprador que se le exijirá en el acto de la venta como garantia, el 10 por ciento sobre el importe total.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.

IGNACIO FREIRE
Oficial Mayor.

521 f13 m 12

Número 26

Se avisa al público que el dia 3 de Junio de 1884, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de 3 Arroyos compuesto de 3753 hectáreas, 76 áreas, 80 centiáreas. Sus linderos son de Quequen Salado, Caride. El Estado, Juan M. de la Serna. La base de venta será de 20 ps. mic. la hectárea. El remate tendrá lugar en la oficina el dia indicado á la 1 p. m.

Se previene á todo comprador que se exijirá en el acto de la venta como garantia el 10 o[o] sobre el importe total.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—Ignacio Freire, Oficial Mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

571 m12 jn3.

Número 27

Se avisa al público que el dia 9 de Julio de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido 25 de Mayo compuesto de 105 hectáreas, 20 áreas 48 centiáreas. Sus linderos son: Benjamin Cardozo, Fermin J. Pereda, (hoy Rigios) J. J. Bustamante (hoy Villegas). La base de venta será de 12000 pesos la legua. El remate tendrá lugar en la oficina el dia indicado á la 1 p. m. Se previene á todo comprador que se exijirá en el acto de la venta como garantia, el 10 por ciento sobre el importe total.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1884. IGNACIO FREIRE—Oficial Mayor.—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

586 m21 jn9.

Aviso Oficial

MINISTERIO DE GOBIERNO

Por disposicion del Poder Ejecutivo, llámase á licitacion para la impresion del Registro Oficial correspondiente al corriente año, bajo las bases siguientes:

1ª Se imprimirán mensualmente mil ejemplares, conteniendo los documentos relativos al primer mes que correspondan.—De esos mil ejemplares, el contratista entregará en la Secretaria de Gobierno, ciento cincuenta encuadernados; en los primeros ocho dias del mes siguiente.

2ª El resto de la edicion, hasta completar mil ejemplares, deberá ser entregado en volúmenes que comprendan en un solo tomo las doce entregas publicadas durante el año.—Esta entrega deberá verificarse dentro de los dos primeros meses del siguiente.

3ª El formato, tipo, papel y encuadernacion; serán iguales á los del Registro de 1879.

4ª Las propuestas se harán especificando precio por pliego.

5ª Los originales se entregarán al impresor todos los sábados, debiendo este presentar, la primera y segunda prueba, antes del dia 15 del mes que corresponda y del dia 2 del siguiente mes. Las pruebas de segunda, les serán devueltas antes de veinte y cuatro horas.

6ª El pago de la impresion se hará mensualmente con arreglo al precio que se estipule por cada pliego impreso en número de mil ejemplares,—La entrega que debe hacerse despues del fin de año de ochocientos cincuenta volúmenes anuales restantes; será garantida con una firma abonada á satisfaccion del Poder Ejecutivo.

7ª La falta de cumplimiento por parte del impresor en las entregas que mensual y anualmente debe hacer será Penada con una multa de "doscientos pesos mic." por cada dia de demora.

8ª El contrato será á todo evento, reservándose el Gobierno el derecho de rescindirlo cuando lo creyese conveniente, como la facultad de aceptar cualquier propuesta ó ninguna.

9ª Cada propuesta será acompañada de un certificado de haber depositado en el Banco á la órden del Gobierno la suma de "veinte y cinco mil pesos mic" ó su equivalente en moneda nacional, que responderá en el caso que el proponente no formalice el contrato.

10ª Las propuestas se presentarán cerradas en La Plata y dirigidas al que suscribe para ser abiertas en su despacho el 3 de Abril próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados—Buenos Aires. Marzo 8 de 1884.—DIEGO J. ARANA.—Oficial Mayor.

569 m 8 a3.

Banco Hipotecario

En virtud de los arreglos celebrados en Europa por la Direccion del Banco de acuerdo con el Superior Gobierno de la Provincia, para el servicio de las cédulas de la série E, los tenedores de dichas cédulas que residiesen permanentemente en Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica é Italia, podrán solicitar la localizacion en cualquier de dichos países.

El Banco acordará si creyere conveniente la localizacion y se encargará de la remision de las cédulas en los casos que le acuerde y en las épocas que considere oportuno.

Aquellas personas que se ausentaren de la República Argentina temporalmente, y que siendo tenedores de cédulas desearen que su renta les sea pagada en uno de los mercados en que el Banco tiene corresponsales, podrán obtener este servicio, prévio depósito de sus cédulas en el Banco, y de acuerdo con las condiciones que fijará el Directorio.

Las personas que se encuentren en uno ú otro caso, deberán presentarse por escrito al Directorio del Banco para fijar las condiciones de la operacion.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.

José M. Lafuente.

547 f24 perm.

MENSAGERIAS

Comercio del Norte

SERVICIO PARA EL AÑO 1884

Agencia en Buenos Aires, Piedras 34. Itinerario de las carreras para el año 1884, línea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitagüe pasando por la estancia de «San Tomás» de don Tomás Drysdale, Pehuajó (antes Mellizas) estancia Bonnet, estancia del doctor Morel, Trenque Lauquen Salquicó y Toay.

Los dias 1° y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6. y 16.

Saldrá de Buenos Aires para Trenque-Lauquen los dias 1°, 11 y 21, regresando de dicho punto los dias 8, 18 y 24.

Entre poco tiempo la linea de Victorica sigue hasta Mercedes, Provincia de San Luis.

Linea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Cármen de Areco, por la Estacion Capitan Sarmiento. Sale y regresa todos los dias.

Linea entre Mercedes y Cármen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares, regresando los nones.

Línea entre Salto y Carmen de Areco sale y regresa todos los dias.

Linea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado.

Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares, salidas para todas estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 de Setiembre, ferro-carril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á su Agencia, Piedras 34—Empresario y dueño Jorge Vallée.

NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes espresos para cualquiera de los puntos de sus líneas y especialmente para recorrer la Pampa. A mas, tiene tambien carros breks para trasportar animales flacos, ó cualquiera otra mercaderia que se le quiera confiar.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883. 488 e12 perm

Talabarteria

Y

FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR

De S. ROBIN y PARIS

228—Calle de Piedad—228

ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA PREMIADOS CON

MEDALLA DE ORO

Por la Academia Nacional de Paris

Unico premio, medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

Por los arneses para uno y dos caballos

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte Americanas—Artículos para viajes y para Militares.

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS DE

IMPRENTA, LITOGRAFÍA

Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN

110, GENERAL LAVALLE, 112

BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA

SURTIDO COMPLETO

DE TIPOS Y UTILES

de las mejores fábricas europeas y norte-americanas

POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA

Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografía.

Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux

ÚNICO AGENTE DE LOS

MOTORES A GAS de OTTO

AGENTE EXCLUSIVO DE LAS

CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles

DE DE NAYER Y Cª

en Willebroeck (Bélgica)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la mas estricta exactitud en sus transacciones.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de ies reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

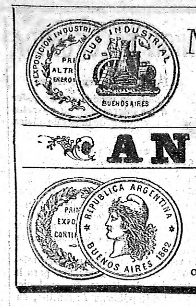

MANENT Y Cª

Fabricantes

DEL

ANIS DE PLA

UNICO LEGITIMO

431 - CHACABUCO - 433

CUIDADO CON LAS

IMITACIONES

Véndese en todas las Confiterias y Almacenes de la Capital y Provincias.

430 n29 perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Diciembre de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Nº Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	TRENES 1	3	5	7 Misto	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre..	5 0	7 45	9 25	11 30	1 0	3 0	4 45	5 35	7 50	10 0
2	1	3	2	Almagro	5 5	7 50	9 30	11 35	1 5	3 5	4 50	5 40	7 55	10 5
3	2	5	3	Caballito	5 10	7 55	9 35	11 40	1 10	3 10	4 55	5 45	8 0	10 10
4	3	6	4	Flores	5 15	8 0	9 40	11 45	1 15	3 15	5 0	5 50	8 5	10 15
5	4	8	5	Floresta	5 20	8 5	9 45	11 50	1 20	3 20	5 5	5 55	8 10	10 20
7	5	11	7	Liniers	5 30	8 15	9 55	12 5	1 30	3 30	5 15	6 5	8 20	10 30x
8	6	12	8	Ramos Mejia	5 40x	8 20x	10 0	12 15	1 35	3 40	5 20	6 10	8 25x	10 35
12	8	18	12	Moron	5 55	8 35	10 15	12 30	1 45	3 55	5 35	6 25x	8 40	10 45
15	10	23	15	Ituzaingó	6 10	8 50	10 25	12 45	..	4 10x	5 45	6 35	8 50	..
17	12	26	17	Merlo	6 25	9 5x	10 35	1 0	..	4 25	5 55x	6 45	9 0	..
20	14	30	20	Moreno	6 40	9 15	10 45x	1 15	..	4 40	6 5	6 55	9 10	..
28	19	42	28	G. Rodriguez	7 10	..	..	..	..	5 10x	..	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	7 45	..	..	..	..	5 40	..	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	8 15	..	..	..	..	6 10	..	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	8 40x	..	..	..	..	6 35	..	..	..	..
				Id. *sal.*	8 50	..	..	..	..	6 45	..	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	9 35	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	10 5	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	10 35	..	..	..	..	8 25	..	..	..	..
				Id. *sal.*	10 45	..	..	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	11 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	11 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado *lleg.*	12 10x	..	..	..	..	..	..	..	..	..
				Id. *sal.*	12 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..
127	86	190	127	Olascoaga	1 0	..	..	..	..	..	..	..	..	..
137	93	205	137	Dennehy	1 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..
146	99	218	146	9 de Julio	2 15	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	TRENES 2	4	6	8	10 Misto	12	14	16	18
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	10 5	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	10 40	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	11 20	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	12 0	..	..
Id. *salida*	..	..	..	..	..	..	12 10x	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	12 30	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	12 45	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	..	1 30	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 0	..	..	1 40	..	..
Gorostiaga	..	..	..	7 30	..	..	2 10	..	..
Suipacha	..	..	..	8 0	..	..	2 40	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	8 40x	..	..	3 25	..	..
Id. *salida*	..	..	..	8 50	..	..	3 35	..	..
Olivera	..	..	..	9 20	..	..	4 5	..	..
Lujan	..	..	..	9 50	..	..	4 40	..	..
Gral Rodriguez	..	..	..	10 20	..	..	5 10x	..	..
Moreno	..	7 25	8 55	10 50	1 30	3 40	5 40	7 35	9 35
Merlo	..	7 40	9 5	11 0	1 45	3 55	5 55	7 45	9 45
Ituzaingó	..	7 50	9 15	11 10	2 0	4 10x	6 10	7 55	9 55
Moron	5 25	8 5	9 25	11 25	2 15	4 25	6 25x	8 10	10 10
Ramos Mejia	5 40x	8 20x	9 35	11 40	2 30	4 40	6 40	8 25x	10 25
Liniers	5 45	8 25	9 40	11 50	2 40	4 50	6 50	8 30	10 30
Floresta	5 55	8 35	9 50	12 0	2 55	5 0	7 0	8 40	10 40
Flores	6 0	8 40	9 55	12 5	3 5	5 5	7 5	8 45	10 45
Caballito	6 5	8 45	10 0	12 10	3 15	5 10	7 10	8 50	10 50
Almagro	6 10	8 50	10 5	12 15	3 20	5 15	7 15	8 55	10 55
Once Setiembre	6 15	8 55	10 10	12 20	3 25	5 20	7 20	9 0	11 0

RAMAL LOBOS

Salidas

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	ESTACIONES	TRENES 3	11
				Once	7 45	3 0
17	12	26	17	Merlo *llegada*	9 0	4 20
				Id. *salida*	9 15	4 35
20	14	30	20	C. Suares	9 25	4 45
28	19	42	28	Marcos Paz	9 50	5 10
36	24	54	36	General Hornos	10 15	5 35
37	25	55	37	General Las Heras	10 30	5 50
46	31	69	46	General Zapiola	11 0	6 20
54	36	81	54	Lobos	11 25	6 45

Regresos

ESTACIONES	TRENES 4	12
Lobos	5 15	1 30
General Zapiola	5 40	1 55
General Las Heras	6 10	2 25
General Hornos	6 25	2 40
Marcos Paz	6 50	3 5
C. Suares	7 15	3 30
Merlo *llegada*	7 25	3 40
Id. *salida*	7 40	3 45
Once	8 55	5 20

RAMAL PERGAMINO

Salidas

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	TREN 1
				Once	5 0
37	25	55	37	Lujan *llegada*	7 35
				Id. *salida*	7 50
48	32	72	48	C. Keen	8 20
56	38	84	56	Azcuénaga	8 50
64	42	96	64	San Antonio	9 20
74	51	112	74	Duggan	9 50
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	10 20
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	11 10
				Id. *salida*	11 20
118	81	177	118	Anchorena	12 5x
128	87	192	128	Pergamino	12 30

Regresos

ESTACIONES	TREN 14
Pergamino	11 40
Anchorena	12 5x
Arrecifes *llegada*	12 55
Id. *salida*	1 5
Capitan Sarmiento	1 55
Duggan	2 25
San Antonio	2 55
Azcuénaga	3 25
C. Keen	3 55
Lujan *llegada*	4 25
Id. *salida*	4 40
Once	7 20

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Combinacion con el Ferro-Carril de Ensenada de Buenos Aires á La Plata

Desde el 1° de Diciembre de 1883 hasta nuevo aviso regirá el siguiente horario:

SALIDAS

	E	O	O
Central	7 15	10 05	4 15
Pereyra	8 30	12 05	6 «
La Plata (*llegada*)	8 50	12 25	6 20
Id (*salida*)	9 »	12 35	6 30
19 de Noviembre	9 10	12 45	6 40

REGRESOS

	O	O	E
19 de Noviembre	6 55	12 55	5 20
La Plata (*llegada*)	7 05	1 05	5 30
Id (*salida*)	7 15	1 15	5 40
Pereyra	7 35	1 35	6 «
Central	9 30	3 45	7 25

Con motivo de este servicio se avisa al público que el tren que sale de la Central á las 7 y 15, no pasará de Pereyra, siguiendo directamente á 19 de Noviembre; y el que sale de la Ensenada á las 5 y 35, llegando á Pereyra á las 6 p. m. quedará suprimido en este trayecto.

EL GERENTE.

LA CAPITAL

GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle — NUMEROS 566, 568, 570

Calle General Lavalle — NUMEROS 566, 568, 570

El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital. contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.

Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemo garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economia de un 20 por ciento.

Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.

Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de librea iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el mueble mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquisimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador

La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 239.

831 o18 perm

Establecimiento

ORTOPÉDICO

Premiado con el primer prémio, medalla de Plata en la Exposicion Continental de 1882

Premiado con medalla de primera clase en la Exposicion de Córdoba de 1871

Premiado con medalla de primera clase por el Club Industrial en 1877

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

Y

Especialidad de Bragueros

DE

GUILLERMO LACOUR

141 — SUIPACHA — 141

Se hace y compone cualquier clase de instrumentos de este ramo como tambien todas clases de aparatos para correjir los defectos del cuerpo. o26

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure. veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, annque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga,

No centiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ése de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwel,

44 -Rivadavia—44

86 a17 m16

BANCOS

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 3 p% anual
» » á retirar con 80 dias de aviso 4 » »
» » á plazo fijo de 30 dias 4 » »
» » á » de 60 y 90 dias 5 » »
» » á otros plazos . . . . convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente . . . . 10 p% anua

Descuentos de pagarés y letras será convencional,

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 49 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 250 y Suiza en 70 pueblos Estados Unidos, Canada Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p, m,

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone de interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe las cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario,

31 perm,

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 mic. ó 16 $ fte. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias de mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

Á depósitos comerciales, mic. y curso legal. 3 p%
Á idem particulares á premio. . . . . 5 p%
Á idem oro á la vista sin interés.
Á idem á 60 dias. . . . . . . 2 p%
Á idem á 90 dias ó mas. . . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires. Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mic. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

J. A. Bergeire
Secretario

347 ccl. perm.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, y E con cupon de 31 de Marzo y 1° de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

20 337 599 1030 1424 1753 2093 2454 2790
58 344 601 1032 1452 1755 2114 2538 2805
69 435 657 1045 1455 1881 2134 2546 2822
129 467 665 1153 1466 1910 2166 2555 2897
144 474 688 1155 1473 1918 2176 2578 2960
148 509 722 1244 1476 1925 2185 2581 2968
222 521 758 1280 1490 1928 2243 2601 2975
236 524 767 1288 1523 1938 2248 2648 3026
238 527 768 1295 1558 1963 2391 2666 3054
242 528 800 1338 1580 1964 2312 2706 3066
264 547 813 1342 1616 2017 2347 2740 3078
287 562 838 1352 1677 2037 2380 2721 3096
315 571 859 1392 1679 2061 2391 2738 3117
329 599 926 1396 1702 2080 2395 2770 2132
3220 5402 5884 6311 6410 6471

Série A de 400 pesos fuertes

24 4733 8848 11991 16328 19854 25131
52 4767 8849 12008 16435 19960 25201
75 4918 8937 12060 16450 20047 25206
100 4953 8977 12090 16533 20358 25290
118 4972 8995 12098 16547 20426 25308
157 4990 9029 12140 16508 20486 25372
187 5006 9035 12157 16575 50565 25393
202 5007 9093 12184 16579 20850 25601
236 5010 9094 12201 16583 20786 25660
251 5041 9222 12277 16597 21773 25675
293 5043 9328 12301 16606 20867 25843
319 5175 9334 12475 16621 21061 25926
341 5185 9362 12534 16657 21074 25929
395 5218 9393 12653 16740 21432 25957
416 5233 9395 12767 16756 21503 26048
429 5255 9417 12873 16787 21209 26061
449 5276 9431 12918 16838 21513 26068
467 5290 9468 12942 16852 21514 26194
468 5382 9532 13025 16567 21546 26203
470 5574 9557 13028 16880 21562 26375
536 5575 9608 13032 16892 21572 26415
593 5591 9693 13039 16912 21590 26431
664 5721 9710 13040 16951 21661 26455
675 5756 9737 13062 16977 21781 26505
711 5803 9751 13165 16981 21817 26513
735 5804 9769 13261 16992 21866 26529
770 5820 9828 13263 17051 21916 26535
769 5826 9846 13271 17082 22048 26555
801 5860 9847 13273 17084 22149 26565
899 5871 9858 13355 17086 22187 26567
903 6220 9864 13358 17093 22411 26623
919 6245 9913 13397 17146 22502 26625
921 6267 9980 13450 17147 22570 26855
926 6354 9984 13491 17162 22671 28877
927 6361 10010 13535 17172 23735 26967
934 6365 10021 13571 17219 22816 26973
936 6380 10115 13585 17242 22949 27000
973 6436 10210 13761 17283 22975 27024
1278 6536 10213 13790 17300 23050 27030
1304 6547 10221 13804 19314 23075 27124
1320 6560 10229 13872 17326 23113 27151
1357 6596 10239 13938 17479 23181 27173
1358 6601 10255 13948 17547 23262 27205
1410 6604 10312 13974 17548 23293 27230
1413 6653 10409 14087 17549 23315 27249
1407 6804 10447 14100 17556 13361 27310
1475 6815 10453 14107 17569 23389 27321
1524 6977 10460 14336 17573 23424 27342
1533 7041 10476 4351 17593 23463 27343
1564 7182 10500 14369 12593 23573 97373
1579 7185 10505 14386 17627 236 3 27383
1645 7193 10570 14516 17660 23634 27425
1660 7215 10584 14554 17719 23646 27426
2650 7250 10610 14788 17833 23753 57544
2751 7317 10649 14800 17885 23852 27553
2876 7362 10679 14807 17916 23875 27570
3057 7385 10723 14938 17979 23984 27584
3081 7429 10787 14967 18033 23996 27597
3184 7432 10761 14978 18213 24008 97689
3249 7438 10788 14994 18226 24016 27695
3257 7444 10879 15002 18228 24127 27722
3282 7458 10882 15143 18261 24145 27780
3316 7476 10983 15145 18293 24175 27784
3354 7494 11027 15154 18342 24200 27811
3361 7541 11033 15180 18373 24216 27838
3415 7547 11052 15209 18415 24259 27841
3422 7550 11056 15249 18421 24321 27850
3801 7585 11132 15281 18435 24365 27861
3850 7618 11206 15361 18440 24374 27853
3896 7662 11217 15376 18476 24400 27861
3963 7688 11225 15377 18525 24433 27880
3966 7762 11272 15437 18641 24449 27888
4018 7796 11321 15438 18701 24470 27890
4031 8017 11357 15453 18718 24472 27904
4063 8094 11393 15470 18820 24473 26913
4111 8122 11464 15581 18928 24476 27915
4112 8140 11518 15583 18965 24529 27938
4194 8189 11532 15607 18969 24558 27941
4272 8242 11614 15730 19023 24752 28119
4292 8295 11628 15737 19030 24869 28141
4358 8411 11662 15830 19094 24871 28191
4366 8413 11667 15854 19263 24904 28198
4381 8417 11765 15904 19363 24915 28217
4395 8433 11697 15929 19423 24918 28221
4402 8592 11701 15935 29452 24961 28280
4413 8599 11834 16073 19492 24965 28322
4421 8637 11790 16135 19499 24978 28326
4439 8646 11864 16176 19611 24987 28338
4639 8692 11867 16203 19667 25064 28380
4676 8756 11803 16215 19840 25678 28389
4681 8763 11985 16217 19844 25692 28427
28571 28588 28677 28770 28781 28785 28809

28313 28344 28845 28851 28857 28979 28981
29119 29219 29261 39267 29272 29287 29314
29347 29374 29462 29555 29574 29579 29601
29514 79547 29693 29775 29576 29873 29903
29990 29998 30022 30029 30034 30049 30184
30118 30151 30174 30299 30301 30357 30367
30440 30519 30528 30530 30545 30538 30574
30515 30676 30685 30742 30843 30915 30930
30970 31012 31134 31503 31360 31446 31556
31591 31590 31601 31678 71701 31748 31753
31768 31801 31945 31992 31993 31999 32029
32074 32124 32161 32177 32201 32236 32246
32322 32306 32393 32490 32402 32434 32436
32511 32524 32525 32541 32579 32602 32608
32625 32629 32678 32693 32719 32731 32779
32782 32791 32901 33000 33057 33080 33132
33130 33190 33191 33194 33218 33315 33341
33365 33378 33427 33447 39204 39406 39616
39629 40216 40221 40230 40637 40687 40689
40957 41148 41443 41645 41755 41790 41915
41973 42202 42436 42528 42621 42735 42842
43268 43209 43645 43765 44011 44076 44118
44320 44431 44691 45150 45262 45358 4541
45425 45524 45726 45932

Série A de 200 pesos fuertes

2 162 289 920 1297 1750 2287 2443 2782
33 176 370 927 1397 1782 2297 2453 2796
45 178 376 965 1416 1799 2311 2462 3425
64 184 405 981 1495 1816 2354 2479 3458
69 198 454 1080 1563 1818 2373 2487 3571
88 217 485 1095 1595 1859 2397 2525 3577
110 219 652 1101 1541 1889 2422 2526 3599
136 223 741 1114 1607 1919 2426 2608 3621
152 231 747 1126 1629 1935 2429 2637 3639
158 268 784 1182 1704 2005 2432 2689 3664
162 281 850 1255 1747 2046 2436 3723 3696
3972 4015 4080 4090 4129 4151
4156 4188 4237 4244 6156

Série A de 100 pesos fuertes

25 769 1243 1833 2419 2924 3344 3924
54 793 1249 1974 2408 2943 3363 3942
161 908 1301 2067 2547 2959 3381 3956
318 929 1381 2075 2563 3001 3398 3981
329 1034 1387 2238 2595 3021 3410 3917
373 1046 1409 2250 2646 3050 3435 3969
420 1147 1428 2251 2651 3067 3496 3990
424 1165 1457 2259 2766 3179 3521 3991
529 1178 1486 2262 2767 3228 3572 4000
609 2216 1543 2275 2779 3238 3574 4019
675 1223 1795 2316 2780 3281 3576 4109
689 1226 1808 2337 2760 3298 3641 4118
751 1235 1810 2400 2834 3309 3781 4180
4185 4314 4537 4708 4719 4808 4858 4958
5049 5050 5051 5052 5215 5245 5248 5258
5321 5324 5325 5333 5348 5372 5381 5506
5512 5514 5559 5592 5611 5619 5652 3092
8821

Série A de 50 pesos fuertes

55 263 402 496 588 664 744 936 1005 1048
76 276 408 500 608 721 900 955 1013 1171
161 361 455 516 630 724 905 970 1015 1172
233 592 409 544 651 743 925 984 1040 1203
3291

Série B de 1000 pesos fuertes

1 89 157 128 436 447 453 472 498 429
35 120 179 344 441 451 458 479 508 517
69 155 181 431 443 352 467 482 517 544
549 558 630

Série B de 400 pesos fuertes

20 165 252 302 399 504 605 679 724 794
43 183 268 358 460 502 618 681 732 835
67 213 273 337 470 596 628 704 732 836
101 215 284 372 481 597 631 760 768 839
138 242 293 373 498 598 648 709 773 868
936

Série de 200 pesos fuertes

5 6 11 34

Série B de 100 pesos fuertes

96 128 200 208 226

Série E de 1000 pesos fuertes

36 1149 2667 3048 4844 5199 6504 7377
125 1958 2860 3154 4930 5418 6900 7547
279 2257 2928 3580 5098 6255 7074 8080
352 2517 2962 3701 5089 6437 7366 8088
8107 8133 9111 9493

Série E de 400 pesos fuertes

186 2747 3588 4525 6248 6953 7710 9139
828 2477 3594 4623 6257 7009 8004 9289
012 2482 3662 4727 6276 7166 8325 9294
1463 2647 3748 5999 6306 7175 8564 9433
1476 2758 3788 5114 6423 7241 8574 9578
1530 2985 3818 5476 6415 7246 8591 9582
1540 3082 3822 5643 6451 7445 8604 9652
1750 3110 3925 5702 6517 7453 8650 9653
2363 3185 4211 5856 6535 7485 8692
2364 3204 4227 5575 6735 7353 8905
2440 3296 4351 6529 6761 7558 9039
2440 3361 4519 6165 6846 7660 9094

Série E de 200 pesos fuertes

559 1555 1888 2648 2886 3715 4064 4506
556 1509 1936 2797 3155 3838 4073 4708
1058 1639 2371 2867 3412 4995 4378 3786
1241 1708 2519 2947 3683 4098 4561

Série E de 100 pesos fuertes

94 500 1148 1564 2064 2552 3225 3463
254 747 2220 1727 2292 2583 3237 3470
264 816 1316 1788 2455 2595 3322 3539
309 829 1328 1917 2199 2714 3339 3578
365 883 1408 1938 2508 2788 3369
477 1076 1526 2038 2526 2846 3438

Série E de 50 pesos fuertes

85 488 600 1262 1727 2218 2433 2631
132 571 1134 1461 2234 2360 2532 2843
2781

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Abril para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes

610 1119 1408 1690 2362 4217 5990
858 1192 1601 2099 2484 5489

Série A de 400 pesos fuertes

13 4562 10067 16051 20478 24879 28911
74 5560 10149 16151 20532 24881 29318
249 5578 10150 16426 21188 24883 29336
250 6092 11522 16782 21168 24344 29586
253 6396 11619 16789 21746 25470 29969
255 6518 11654 16794 22068 25613 30678
256 6751 12320 16893 22145 25616 31010
423 6891 12478 16906 22530 25715 31761
886 6915 12590 12558 22531 25749 31857
1141 7400 13118 17770 22653 25957 32259
1327 7604 13208 17832 23126 26288 32291
1328 7538 13562 17958 23182 26645 32132
1367 7666 13713 18163 24278 27416 32606
3241 8025 14202 18455 24368 27541 32805
3909 8532 14425 18499 24498 27560 32948
4197 8601 15050 18824 24608 27643 33856
4266 9069 15066 18962 24618 27796 35834
4313 9553 15924 19500 24665 28508 36660
4343 9651 15051 19963 24787 28930 37796
4543 10026 15954 20810 24854 28910 38205
39015 39017 41620 41981 42560 13219 43283
45316 45921

Série A de 200 pesos fuertes

16 609 1364 1863 1900 1968 2333 2613
241 618 1644 1885 1901 2074 2417 2763
2986 3100 3108 2120 3275

Série A de 100 pesos fuertes

8 701 1202 2071 2844 3739 4514 5123
27 881 1291 2462 2859 3776 4623 5323
28 888 1542 2541 3088 3868 4715 5460
32 901 1515 2543 3262 3911 4908 5468
35 903 1635 2615 3265 3926 5907 5473
408 911 1766 2622 3321 2954 5075 5519
482 918 2001 2688 3403 4103 5117 6202
688 1201 2046 2830 3502 4478 5118 7164
8191 8757 8837 8897

Série A de 50 pesos fuertes

164 601 730 1038 1110 2829 3663
268 611 738 1063 1141 3133 3895
474 623 809 1064 2636 3520 3923

Série B de 1000 pesos fuertes

404 432

Série B de 400 pesos fuertes

251

Série B de 100 pesos fuertes

224

Série C de 400 pesos fuertes

111 235 233 245 800 1069
114 237 242 245 1068 1867

Série C de 100 pesos fuertes

133 297 374

Série D de 400 pesos fuertes

118 122 400

Série E de 1000 pesos fuertes

136 212 2505 4456 4541 5267 7980
141 1491 3160 4536 5143 5550 [illegible]

Série E de 400 pesos fuertes

1999 2926 3352 3850 4760 5027 6141 7651
2428 3173 3589 4318 4915 5225 5226 7442
6651 7761 8268 9192 9482

Série E de 200 pesos fuertes

693 1518 1431 2553 2687 3006 3684 1109
1109 2035 2563 2924 3219 3958

Série E de 100 pesos fuertes

119 268 1785 2193
228 588 2170

Série E de 50 pesos fuertes

493 653 658 705 1760 1930

Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.

JOSÉ M. LAFUENTE,
Secretario.